

9

Santa Cruz

5

UVA.BHSC

460

9

CDH



475



x Tratado don de se ponen algunas facetas y suenda
 meritos contra el s. Bartoló que en la congregación
 general de solido fizieron los Frailes meritos
 el año de mil y quinientos y oventa y tres donde
 se ordino que ningun herediente de Judios
 saracenos o herejes y quales remoro gravita-
 rias originem sea prohibido al d. Orden
 no mas. *Prologo del tratado de la*

Nel qual se prueba como el sacerdicio s. Bartolo
sea contrario a la oración del bien auenturado
s. Francisco y al fin que tanto la iglesia enta-
nzitución de la morada religión?

La pone la tamana y chato sua yoleria fuia dela qu
al de ninguno puede alcançar vida spiritual ni per
dote de sus pecados Una de las exusiones entre
muchas que tiene es que sin excepcion de pocos
fue conquistada de lucras naciones Comuene
a saber de los que traen origen ainsi de gentiles como
de moros y Judios. Esto es lo que paso en gran
de admision al d. real propuesto David quando
alumbrado por spu se dixo a ciudad de dios que
es la iglesia católica) quan excelentes cosas es
tan deu scritas y deixadas otras a parte puso esta
que enella auian deser ajuntados Lord de Fraab y
quiere desir egipto y los de Babilonia y erisopia

vando a entender que sin suspicio de pecadas roba
auian decir clamores al conociimiento dela ciu-
dad catolica. No fue pequeno milagro el que
dios hizo en tiempo de nro dñs de la puesta
adentro dorria avea secompadecian el lobo;
la oreja el leon del toro el tigre y el elefante
no fue menor milagro el que sigue dias en la
primitiva iglesia quando de los hombres di-
ferentes naciones diferentes en lengua con-
narios en religion y costumbres obediencias de
sus propias inclinaciones mordidos por la pre-
dicacion quando les confesaron sueltamente
y un bapismo. Profundos son los misterios
de la bondad y sabiduria de dios y altisimos los
secretos de la divina scriputra sagrada suerte
que el templo de Hierusalem fue edificado dos
vezes. La primera con las figuras del rey
Salomon. La segunda con las figuras del pue-
blo judaico y gentilico porque como dice Coras
lib. 2. c. 6 los dioses de Perea mandaron construir
del tesoro publico para la edificacio-
n del templo para darles a entender q
la primera edificacion fue figura de porta
señor de la qual se auia de ayuntar de todo
el pueblo judaico mas la segunda fue traslado
de la iglesia catolica la qual se auia de edificar
con las figuras simbolicas de ambos pueblos ju-
daico y gentilico y que esto sea así parece ala

a la clara por lo que el sp̄us ^{lo} reveló al profeta Aggeo / ag 2.
 diciendo la fama de tu cara por tu reina será ma-
 jor que la de la primera y en este lugar dices
 paz dice el señor. La fama no se entiende
 de las enigmas materiales porque quanto es-
 to era tan grande el exceso que la primera
 hizo alta segunda que segun Cantica Cedras
 2.3. quando vieron edificada la fortaleza
 los que auian conocido la primera viendo
 quan altas quedaua la segunda dela anti-
 qua que ellos conocieron llorauan grandes
 bosoys / luego sigue que la fama de la se-
 gunda casa conque aura de sobrepasar alla
 primera entiendo que aura de ser en las tri-
 gueras squalos los quales eran la pasión
 cordia fe y caridad en que estos dos pueblos
 judaico y gentilico auian de suir.
 El Señor dios en tanto es de caramento de los
 dos pueblos judaico y gentilico que una de las
 principales causas porque se hizo sombra
 muerto fue por la otra de entre nosotros una muerte
 Esto es lo que nos enseña el euangelista S-
 iroan el qual declarando aquella profecia
 de Cairosas que dixo es necesario que unum
 bre muera porque toda la gente nobreza
 dice luego el euangelista que Cairosas sabio
 murió por sp̄us por quanto el hijo de dios
 era necesario que muriese nosola m para que

redención del mundo sino tambien para sacar
una congregación de todos los hijos de los que son
los predeterminados los quales antes de su muerte
y pasión estaban llamados en diueras con
jugaciones juntas es que algunos de los predeter-
minados antes que muriese xpo estaban en el
pueblo gentilico como fue Job. Otros estaban
en el pueblo judaico como eran moises y los
profetas. Segundo una de las causas por las
quales era necesario que xpo muriese fue para
que los predeterminados que antes de su muerte
eran vandas discordias pudiesen en diueras
congregaciones después de su muerte tuviessen
todos para su quietud viviendo todos debajo de
una yglesia y confesando todos vndos y una
religion y unas mismas sacramentos. Mu-
chos querrían xpo y no viendo de supoder ab-
soluto salvar a los predeterminados en diueras
lijas avian en la ley natural otros en la mo-
scita otros en la evangélica. Pero no quiso
que ninguno después de su muerte se salvase
sino confesando la ley de la ylesia católica
porque viviendo todos debajo de una ley tu-
viesen mas ocasión de vivir en paz y sosiego
Tres ta teca y fabrica que nos ordenó para saldar
de los escogidos a prosperado siempre desbajez el de
monjo enemigo del linage humano y lo que
conforme ala intencion de xpo n.r. auta delez

de su ocasion de paz que exarciuió todos debajo de una
 misma ley. En el mismo asido materia de dis-
 cordia porque dioxiera que a la conguagacion pro-
 cura al demonio que aya insension poniendo en
 corazon a los vnos seguiran preferir a los otros
 Y De aqui nace la gran discordia que apresende
 a la enemistad entre los descendientes degentiles
 contra los descendientes de aquello que anti-
 qua m^u llamacion se convirtieron del judaismo.
 & si que vemos de conservas claram-
 entes el entrañable odio que tienen contra los
 que tienen origen en genero judorum. & este
 Universo acorrecimiento se tienen muyos
 por diferentes causas vnos mouidos por ironia
 rancoria y bello yndiscreto para paucarles quide-
 zen servicio adios en no admitir ala diligencia
 de frailes menores a los que llaman confessores
 otros mouidos por pasion natural que tienen
 guidos dela razion y inclinan al aborrecimien-
 to de todo es de linage de sombras. Otros mu-
 uidos con spu de ambiicion perdiqun a los des-
 cendientes de los que antigua m^u se convirtieron
 que como no puden preualecer contra ellos en
 virtud quieren preuatecar en demasias.

De uno de estos principios profecto el adiutorio
 que uamos sacando el qual siles padres quiso
 establecieren romaron el voto de nro dñs. s. juan
 ciego nobuzieran tan presudicial atoda su orden

Por quanto el ultimo fin y principal intento que
el serafico padre nuno en la institucion de su or-
den fue ordenar una forma y manera de vivir
adonde se ensinase la perfeccion evangélica
mediante la qual los que en esta orden serem
sen etriuios apartados del mundo y pudieren
alcanzar la vida eterna. Del Statuto sobre
dijo es dectodo conserua aliento que nuno
el fundador deca la orden. Pongamos por capa
que se sieelle una si uniuersal ordena forma
Ordenamos que ninguno descendiente de se-
gredos y sacerdotes (quouis remoto gradu) sea admis-
tido ato niquedas donde se guardan los consejos
evangelicos en cuya observancia consiste la per-
feccion apostolica. Quien podria super esto si
quien tendria oyes para oirla quien postula en
denaria como blasfemo heretico y pernicioso
avida la iglesia dedit. Si nimiras sin nullo
el Statuto de que vamos hablando contiene ro-
das las qualidades sobriedades. Segundo que
una cosa es decir (ninguno descendiente de se-
gredos o moros aunque el de encantissimo o milagri-
mo grado de los que convirieron sea admitido
ala orden de los menores) sino lo mismo que
instituir jada blear que no sea admitido ala
orden donde se guarda la perfeccion evangélica
Demas de esto ave de considerar mucho que la e-
glise del serafico padre s. frasviro es una pue-
bla en suela donde mas auentajada en que
en otras Religiones se ensina la penitencia del
asperge de la vida xpiana porque ay miedos pro-

Provincias donde en el vestido y en el sus vestidos
 narco pasan lauida con grande asperge porq
 el vestido es demas aspero soal el calcado
 ninguno la comida ordinaria es pan y agua
 y lechuzas. excluir a los descendientes de Lebros
 y sarracenos deuda forma de vida questa
 es sino estostrar y prohibir que nos den admis
 tidos asentamiento penitencia lo qual es gran
 de impiedad y enorme sacrilegio.
 Actas de los tres responden los autores del libro
 Libro y Estatuto que otras ordenes y adonales
 cendientes de estas generaciones se puden deca
 ger y guardar lauida euangelica.
 Esta Despues de contiene sus notables faltas
 lo primero es justicia. lo segundo es alogne
 lo tercero es presidencial atoda la iglesia Catolica.
 lo primero es justicia en general ato
 das las demas Religiones porque pretendemos
 que ueban ellos alos que nosotros deciamos.
 Y son es arrogante por quanto siendo nosotros fra
 les menores nos queremos levantar amayores y pre
 ferirnos a las otras ordenes y preferirnos sumis
 dad uerimos a caer en deshonra de donde comode
 daiz procede toda la arrogancia. Y tendigo
 que el sobredicho Estatuto es presidencial atoda la
 iglesia Catolica porque como los frailes menores
 sean ellos. Pues muchos mas en numero que to
 das las religiones de las otras ordenes y somos a
 sola esta Religion acudan mas nuncios que
 todas las otras juntas estostruamos con el sobre.

356 redicho d'Amor que yn numerable gente se dice, de
convocar actos y por consiguiente todas las igle-
nas obras que deixan de lavor. Las quales soze-
ran si faltan diecidos cedula orden y todos los
pecados que cometen por nros vecindados enella ca-
en a cuenta alos autores y ejecutores del sde
dicto d'atuito por quanto son causa q al menos
cada una d'as qusas qusas cometen muchos pecados
y se dexen de lavor muchas buenas obras.)

Y dadas razones nombraron contra los d'atuitos
dela y de las obispadas porque aunque no quiso
a los descendientes de estas generaciones no se
admitidos para canonigos ni para las digni-
dades eclesiasticas no posey felicidada el caminos
dela perfeccion y dela penitencia y apercade
vida. Y este nos necesario qe tenga uno
mas qualidades para ser fraile menor qusos
ser sacerdote y que la iglesia catolica no se qie
a los descendientes ex genere judios et sarrazenos
quauquevis remoto grado sed certo de determina-
to. y menos acuse ser excluido de la orden qusos
no es de maior dignidad ser fraile menor qe
ser sacerdote.) Y porque estos d'atos razo-
nes jien deponer enes de tratado portando
fusq; atos qusos leyesen qusos desnueden de
toda a fision porque puedan mejor penetrar
los fundamentos que aqui se traten suie-
standome entodo a la correccion dela santa do-

Llamaria iglesia piores fandos que nos en representacion
hablar de otra religion sino de soltarla si los
menores.

Comienza El Tratado.

Sogue en el tratado pretendido hacer es probar co
mo deben ser admitidos a la orden de los frailes
menores los que traen origin exigenz judios.
mayor m q pasan de questa generacion. Llame
el orden siguiente. Primera m porne sive
razones para probar mi opinion. & lo segundo
respondere a los argumentos de los que tienen
el parcer contrario. Lo prologo porne el dñ
Hmo Remigio que en su trato se podria sacar

✓ La primera reason por la qual se reprueba que se
insistan los statutos q exigen del orden
de los frailes menores q los traen origin ex
genero judios mayor m q pasan de la quarta ge
neracion es porque las tales leyes y statutos
son contra expresa autoridad de la seconda
constitucion.

Para declaracion de lo q es necesario saber q
en la primaria iglesia se levanto entre los dos
manos esta misma oposicion q al presente dura
en espafia porque los nuevos m convertidos alla
gentilidad querian ser preferidos als convir
tidos al judaismo rezando q auian sido y q no

yncredulos que auian crucificado al pie de dedos
por tanto no auian deser admittidos als officios
publicos. Y por el contrario los descendientes dela
circumstancia portian alios caprichos del papa
nismo La excepcion de auer sido declarados como
en ones el apóstoles pablo tuviere noticia de
esta sistema viendo el gran perjuicio que de
ella descendian ala iglesia escrivio a este pro
posito la epistola aos Romanos en la qual
supernatural intento fue enseñarles que los
unos nasc auian de preferir alas otras partes
de linalde dize ansi. No ay dia digne
ad Rom. 10. on entre scitos y rigo que quiere derigir en
ti un mesmo seor tiene vito para todos los q
le llamaran como si mas claram dixell nos
querars preferir los que venis dela gentilidad
alos que descendient del judismo nypocel en
raro q. y pues dlos no hace diferencia en
su dios q es gentil nota q agras entre nos
nos mismos un mismo seor dene q uers
de todos liberal y poderoso para todos los que
le llaman. En el capitulo siguiente Sablomas
claro q uos que descendient dela gentilidad de
giran sobre q uierdades sois una rama de
el arcebusie la marga y los conuictos del su
dismo son la otra fructifera e ansicomo
el arcebusie para que lleve fructo sale xero

yecto en el sacerdote de la iglesia: ansi valiente fuide
 sacerdos e incorporados en los que gozaron del Pueblo
 de Dios y como la iglesia comunica su pueblo
 al azabache. Y nixto en reñonco ansi la que dice
 ion de pueblo judaico os comunicaron ansi
 los predicaron la fe del Capitulo. Y tanto nos
 querian preferir mi enemigo contra los Sarmos de
 es la iglesia que son los conuertidos del pueblo Ju-
 daico y si por suerte fueredes tan locos que
 querias preferir a ellos bien sabes que el Pueblo
 enxerto jesu tenta con la virtud de la raiz y no
 la raiz con la virtud del enxerto. como quien
 dice entendido tener que todos vuestro bien es
 enemido de la raiz que son los enemigos del
 judaismo pues ellos os predicaron la fe jesus
 nos naceta predicarles a ellos.

De estas palabras muy claramente dice que todavia
 sigue la division solo por la de linage es con
 trario de lugar de s. pablo y por consiguiente la
 tal division sera peligrosa que el apóstol
 s. pablo haya escrito la epistola ad romanos
 nos acorde fin de quitar la division por la de linage
 nase diziendo los doctores en el principio de la
 epistola ad romanos. **R**emueam la
 cosa ordinaria y cita a s. bernardo diziendole
 tambien s. augustin y s. anselmo en el pri-
 logo que hacen antes de la exposicion de la
 letra

donde regan quella oasion deveniente de qynto hala
fueron las desfachadas que dieron naciaron los nuevos
de sonuertos dencas nre naciones queriendo
perfir los vnos aboratos por parte de linare. Ello
mismo dize qynto el papa en una extravaigante
que mal abajo se allegara.
Demas d' esto es da clara qye todos los statutos
qy leyes qye fueren buenas & fundadas en accepcion
de feituras. Las tales leyes son justicias qy qyan
cada los legisladores pelean en sus buecas qy solo
laman a los mas qyngos qyngos qy qyan qdables das las
ponen por otra; & exequeron conforme a lo qye el
apostol dice qyngos son demasie eternos
la m qyngos qyngos mal mas aun los qyngos
participantes de la malicia como son los exequentes
delas tales leyes. Y qye la accepcion de personas
sea pecado es cosa nostra entre teologos pague ac
cepcion de personas no es otra cosa sino qy qyngos
distribucion o separacion de los bienes comu
nes semiendo despedida las personas qy no est
mismos como si una exigiese para un off
ocargo a su amigo siendo qyngos qy qyngos
qyngos de exigir almas qyngos solo pague qy
tene contra su linaje. Conforme a qdodo qyngose
que son qyngos todo los statutos qyngos qy qyngos
qyngos las diligencias de frases minores qyngos qyngos
qyngos exigen de lodos qyngos siendo ellos qyngos qyngos
qyngos para entar en los tales monasterios & los qy

4

Si se excluden solo por el linaje que no son
esta clara porque los tales sacerdotes van fundados
en aceptación de personas la qual es pecado pues los
aut. 10. excluden de los bienes comunes.

Esto es lo que nos enseña la divina scripture en mis-
mas partes principales en aquella vision que el
apóstol s. Pedro dice en la qual alalera Jesucristo
que admitiese a la fe católica todo género de gen-
tis maravillándose el apostol de la bondad de dios
dijo verdadera en su tiempo entendido que dios nos
aceptador de personas pues de toda y qualquiera
gente que sea aquél es acepto al señor que tiene
diós y soberano suyo. Notese mucho esto por
vero que el apostol dice de toda y qualquiera
gente que sea aquél solamente escogido que tiene
diós y soberano suyo. Es profundo misterio
de dios la bondad grande de los hijos de adam
o señor y quan contrarias son nuestras leyes alas
del mundo dias nobrige diferencia de linajes
porque dice de toda y qualquiera gente que sea
y la primera condición de los sacerdotes humanos
es que nosca de toda gente o que viviere dentro de
el mundo alla orden de los frailes menores por deli-
cioso. si esto nos manifiesto engaño que ha
más ignorancia y si esto nos contradicen alla
escritura que llaman más sablar contra la escritura
aqui es cierto traer lo que el bernardino de s.
bernardo comparando las costumbres y leyes de
dios con las del mundo dice o dios está engañado

Bernardo
ignora
mí

engañado o el mundo a nula erundo. Mas no bage
diferencia de linaje ni raza respecto a personas
sino a la virtud porque dice de toda y qualquiera
gente que sea aquél es agradable dios el que qua-
da su virtud y los otros que noa deseo el sepi
le Francisco de toda gente. Segun esto odia se
engaña o vos os engañais porque afirmando dos
cosas contrarias no se puede dar medio entre dos
extremos. Y puer es ansi que es imposible enga-
ñarse otros por quanto es sabiduria infinita.
Luego bien se sigue que nos diuis engañado sa-
yendo accepcion y diferencia de personas perso-
naje de linaje sin tener respecto a la Virtud
Asi de proposito se pudieran traer muchos lugares
de la scripture declarados en sentido spiritual y poq
el sentido literal es el que conviene los entendi-
mientos por tanto dexo de multiplicar absurdades

La segunda Causa y razón. Por donde se conuen-
certe dex y sus mas las diuisas leyes y estatutos es por
cuanto son contra espesas determinaciones de la
santa Romana Iglesia la qual en las definiciones
del concilio Vniversal no pude errar.

Nundosos lugares del derecho canonico estable-
cimento que en la division de los beneficios
celestiales no tengan respecto al linaje sino
ala virtud y particularmente que alos tales beneficios
sean admitidos los conueytos del judaismo y
sus descendientes.

Primer m^o en el Concilio de Salsilea donde presidio
el Papa eugenio quarto el qual Concilio tarda la
miseriosa gessión en la Reciñido porque aun enton-
ces no auian de puesto al Papa como parece en la
protección del Concilio en la gessión diez y nueve
tratando el sagrado Concilio en la forma que se auia
de guardar en la conuersion de los judíos y en el
tratamiento que despues de conuertos se les deve
hacer dize ans?

Por quanto la gracia del bapismo save a los hom-
bres ciudanos de los sanctos y familiares de
y por quanto es muy mas exelente la generacion
spiritual que la carnal. Por tanto establecemos
por el presente decretu que en las ciudades donde al
genios del judaismo fueren spiritualmente conuagados
por el sancto bapismo en los mismos lugares
gozan dela libertad y priuilegio que por su dena
malaça de linata gozan los demas xpianos

Nesta gessión manda el sagrado Concilio que si
uno es admittido ala yglesia o religión por su de-
xpiano vielo tambien adesor admittido ala mes-
ma dignidad elque fuere conuerto del judaism
mo quanto mas elque estuviere en quarta ge-
neración. Esto mismo es da statuicio en el cap
ad decorem de constitucionib donde el Papa En-
cacio. 3. dize Mandamos que en las yglesias ma-
iori m^o sacerdotes sean admittidos para benefic
varones letrados y suficientes de qualquiera li-
naje

c. ad deco
rem. de
constitut
uionib.

que sean en el mismo Capítulo de presencia del Papa
y para la reca constante y posterior porque en la C
acion de los beneficiarios respecto a los linajes
y no a los meritos y dice así mal Señor porque
de qualquiera gente que sea aquél es agradable a
dios e que guarda sus bendiciones.

c. amante y tener el Papa Alejandro. 3. suspende aun d^os
derechos po porque no quiso recibir en su iglesia por Cano
nigo aun fraude nra m^a en Concilio del Ju
dáismo y manda que luego le ponga emposta del
canonizado y dice así no es razón que por
aversido en algun tiempo se dañeza pues al
presente es xpiano que al Señor sea menospreciado

Tener el Papa que o. escribe al arz^d obisp^o de su
diocesis dizeendo que admite por canonigo en su
iglesia aun clérigo de bajo linaje pues lo que
la costumbre de aquella ciudad es de que
empostación de no recibir sino varones Nuestros
y dice así Considerando que ninguno es aga
vable adios por su de linaje sino por noblesca
de viril y honestidad de vida mandamos que
recibas entra iglesia a fulano Clerigo aunque
sea de vil y bajo linaje.

Dexando a parte estas definiciones del Concilio
basiliense y de summos Pontifices particular
mente el Papa Nicolo quinto el año de 1449.
envio a los Reyes de España y una bula en la
qual manda sopena de excomunión que ningu
nos .

Ningunos sean excluidos de las dignidades eccl^{asticas} que descendan o generen tales y
esta bula segun dizen esta en el sagrario de la
glesia mayor de Toledo el trasumpro della se da
en un libro de mano que llaman Summum adre
uelacionem genit. c. 93. al qual libro muchos
fratres de mi tiempo leyeron en la libreria de
S. Francisco de Salamanca. Y porque aquella
bula es muy larga rezare aqui solo de los
principales de cada y al fin de todo capitulo
se resuma.

Resumase la Bula.

Nicolaus Papa servio deos servios del señor
ad perpetuam dei memoriam.

Enemigo del simile humano luego que en
tendio que la palabria deos cuius Cardo enbie
na tierra procuró de sembrar szizana paraq
abogase la simiente y no naciese fruto. asi
noso enemigo el varso escogido al apostol S. Pablo
destruyendo deuda szizana la qual nacio en la
primitiva glesia entre los conuertidos alla fe
pretendientes preferire la una de las otras por
que entontes se levante division contra los su
dos y gentiles queriendo estos de los pueblos jorqe
feridos el uno a otro y deseando cada uno me
ter szizana en la iglesia. Por tanto nos si
guiendo las pisadas de n. r. cuius lugar tene
mos

Procuramos contado Cuidado esto ruar yas rigaz
adq que entre los fiels quieren poner division
nremos entendido que en los Reynos de nos
muy amodo hijo don Iohan Rey de Castilla
y de Leon y an levantado Vnos nuevos sementerios
de vizciana la qual auia deserrado el
apostol s. Pablo los quales con loca benvencia
afirman que los nueue ^{de} conuertidos del su
daimo y lo que poren ni aden asus hijos deuen
ser admittidos alas dignidades my honras
ni offos lasquales cosas como sean contrarias
alas leyes de xpo n.r. como lo afirma el
apostol dizeendo gloria y honra y paz ato
des losque obran bien principalmente al
udio del griege que es gentil por quanto no ay
ris union entre el audio del gentil porque
para condios my Seze alcato ostnar circunzido
my senor prepucio sino la fe acompañada de la
caridad. queriendo pues traer ala fe chato
liza alos que adan fuera deella y deseando
a los sobredichos desperadores de discordias meter
los en camino. mandamos so pena de excomu
nion atodos de qualquiera grado ostado e condi
cion quieran eclesiasticos o regulares que av
den escada uno delos que sean conuertido ala
fe o de aqui adelante se convirtieren del su
daimo y de otra qualquiera otra aello ca
sus descendientes viviendo como xpianos los

Los admitian ato das las dignidades sonrias y effus
 que suelen admittir a los xpianos Viejos qdgo
 te desen nuevo m Conuertidos alq se lea haga
 entre ellos y los xpianos Viejos ninguna dferen
 cia e aninguno scialicito contra dizer qdgo
 rato nuestro q si alguno lo contrario siziere
 sepa qe uendra sbreel la indignacion de los
 todo poderoso y de sus apstoles S. Pedro y
 S. Pablo. Dada año dela incarnation del
 senor de 1440 el octavo dia delas kalendas
 de octubre en el tercero año de nro Pontifi
 cado.

De todo lo susodicho se colige qe si alguna orden
 de religiosos sin tener para ello particulas de
 pensacion apstolica se siziere algun sta
 tuto contrario al contenido en esas letras
 apstolicas sera esta ledad tutto erroneo y
 los executores del pecaran mortal m por
 quanto desobedecen al sumo Pontifice
 lugar teniente de bthnepo haziendo leyes
 contrarias a los mandatos apstolicos y
 nro podemos ver q uanta mas fuerza
 tenga con algunos q apasion quie dragon
 porque los dela contraria opinion son ba
 tallos y por consiguiente an de afirmar
 que es error contradecir lo qe esta desen
 minado por el summo Pontifice y mandado

so pena de excomunión como parecera por la bula en
que exhorta que rara suspiccion que consabes tales
detenciones que tengo alegadas afirman
que nos contra Derecho Canónico hazer los
predicadores o sus ministros aunque no se pida de
pensacion para juzgarlos. ^{Pl} Liguise
adios que es da zaguada procedente de algun zelo
indiscerto antes que de odio entranable contra
los que descendieren ex genere Iudeos lo qual se
via menor inconveniente. ^U Na cosa po
negrande admiracion yes que todas las ex
comuniones Papales porten temor y da nob
pone porque prematice como diuso tengo lapa
sion alla Razón.

Sacerdotes causen Por la qual los predicadores da
tivos son insustios por quanto son contrarios
ala Razón y ala ley natural.

Ninguna cosa sea mas contraria ala ley natural
que causar al inocente noa auxido Republica
tam Barbara en la qual se aian hecho tales con
tra los inocentes por las quales sin aver prece
dido en ellos culpa ni en sus predecesores se an
dado por infames e malitos para los offi^{os} publicos
contra qual pena de infamia suelen ser castiga
dos los gravissimos delitos por quanto es miur
ciuit. Esto nos dieron entender los amigos
de los los quales sintieron sumo deseo si nos de
106.4.

sola la natural. Dagen dozian quienes tienen sin
 culpa pecado y quanto los judios fueron de mu-
 chos. Pregunto tambien que la infamia hu-
 rris es privar avrio de la extension de sus pu-
 blicos y dignidades. Luego segun esto todos los
 descendientes exigenre judios son infames por
 solo este tñ pues por muchos judios son exclui-
 dos de las religiones de los frailes menores y pues
 ninguno deusen nro dho de infamia snto es po-
 delito propio o de sus progenitores. querria
 preguntar (quies peccauit hie anparentes ejus ut
 infamis nascitur) el no pecco porque perte-
 nengo quies esatlico en la fe y en las costumbres
 que virtuoso como los son muchos de los quella
 man confesos. si dezis que pecaron sus ante-
 pasados pregunta si sabias de los que no fue-
 ron baprizados tambien y aun mas grave m-
 peccaron los gentiles por quanto fueron nra
 tras quies es el mayor de los pecados y los judios
 aunque perfidos no son dolatras porque recono-
 cen vndios. si dezis quies descendientes de
 los conversos del judaismo aunque sea quarta
 y octava generacion han de ser exiliados de las
 religiones de los menores por quanto son judios
 y sucesores de los que fueron bautizados
 pila (como se acuerda en la memoria) Pue-
 gunto que cosa pudieron hacer mas diuina astan
 do en la carne humana que volver ensi a arrepentir

Desu error y convirtiere ala verodad euangelica haj
hecho destrano qz virtud de p[er]fido m[al]o mas
digna de loar que recibir aquia de Capriomo qd
salir de infidelidad o de faldas o malicia heredada
en toda espana que los descendientes de los que
hizieron servicio al rey quedan en dimiclos si q
realgo y tenidos en mucha y los descendientes de
los quijas ciadas recibieron aquia de bap[ist]ismo
quedan qnd famos sin oro ni alguno.

Diximus que son excluidos de las delaciones de los
parientes menores por quanto son sospechosos en la fe
Asunto qz depondre mas abajo por agora digo
que entre otros arzobispaz sacerdos que havian
do en la iglesia de toledo uno de ellos fue el
bien amadurado qz Julian el qual descendia
de abuelos convencidos del judaismo y por su
gran santidad y letras fue promovido a la
dignidad arzobispal cuando llego a su vir
tud y no la su finase.

Otros dicen q[ue]los confessos han de ser excluidos
de las ordenes de los sacerdotes menores por quanto
son ambiciosos.
Asunto dice primera m[otu proprio] q[ue] la ambicion no es unio[n]
de el linaje sino de la persona. y Demas de
ello dice q[ue] muchos confessos aura q[ue] son
ambiciosos y muchos q[ue] nolo suan d[omi]nico
entre los descendientes degeneriles o de moros y
pues por este t[em]p[or]o los vnos noson excluidos tampon

Tampoco soan desor los otros.
 Yo enero digo que estos estatutos van fundados
 en vuestra ambicion porque como pretendes hon-
 ras y nolas podent alcanzar por vuestra vir-
 tud que reis alcanzar las por linaje y como no po-
 deis poner masilla en la persona de vuestros con-
 paisanos ponedla en su linaje y desbazeis al
 por hazaos auos mirad piedra es mayor am-
 bicion prender sombras con infamia de vu-
 esto proximo que no prenderlas por letras
 y virtud.

Yo ultimo digo remitiendome a la experienca
 fiodiad todas las conquegaciones de espana tan
 regulares y claras queas como segtares y salarios
 que la mayor parte delos que por y fuerza me-
 dios an pretendido y presentado las dignidades
 y pff no solamente son los confessos sino tamoln
 los xpianos vijos y puer la ambicion es vieja
 en que todos busquian mejor era remedios en
 la execucion de las leyes que se dan hechad y se po-
 drian hazaer contra los ambiciosos que no busquen
 leyes contra los innocentes.

Otros digen otros que no an de ser admitidas las
 presigiones de frailes menores los abogadienes ex-
 genere judios por quanto son rebollosos y ale-
 ran lapas.

Primera m^{ta} dia que lo nigo y remitome a la expe-
 riencia. Segundo respondio que si san fee
 ciertas en las ordenes de frailes menores con alguno

exo. 23

Ved declinase la principal culpa nla tiene el sacerdote
que le dales la comunión porque como testemey empoco
haga de los agravios ; del agravio viene la maledic
nación y de la maledicnación viene la excomunión
que no es así que los sacerdotes sacerdotes son juz
gados por quanto castigan al inocente compen
sa de infamia y pues una de las causas que
encargo dios en la divina scripture es la de
fension del inocente como se lee en el exodo
alzinnocente en el suso no mataras, y en el cuan
do de S. matheo se lee que respondiendo xpo.

n. x. a la malicia de los fariseos los quales apre
uian a los apóstoles porque el dia del sábado co
gian espigas para comer respondio xpo enseñan
doles la uerdad acerca de su mala y digentes si supiere

mat. 12

des que significa misericordia que no sacrificio
ni mala condonar cada uno los innocentes.

p. 6.

libro de los profecyos se lee que entre los ojos
que aborrecen nos la una y las manos que de
manan sangre del inocente. Y pues es de los
años que los descendientes exponen su vida por
solo este solo sin que haya precedido causa alguna
no son castigados compena de infamia aunque
estan en digessima generacion parecerá que
los fríos a su cargo es la el desagravio de los
innocentes son obligados a informarse de la
verdad des de negro y la información no
deber por dertos de personas particulares sino

Sino por sentencia del Papa y determinación del
Concilio y sabida la Verdad tiene obligación
a ponerla en ejecución y si el off. de los Pue-
blos es mandar que tirar la Sacienda her-
edad asupuesto dueño de tal manera que si en esto
fueren negligentes pecuaran mortal ^{de} m. mucha
mayor pecado es no mandar que tirar la
fama a los ynnocentes y tanto mayor quanto
la infamia de la persona son comparacion al-
guna es de mayor detimento que la perdida
de los bienes de la fortuna. Cosa es cierto que
espera que los que tienen cargos de la conuen-
cia del Rey como son sus confessores y los del
su consejo haxian gran consciencia del Rey
si fuere negligente encaus rigir los sacerdotes por
quanto roban los bienes temporales a sus pro-
pios dueños y no hacen conciencia de que no
mande acuñar filos que llaman confessores
el dan suelta m ^{de} infamados o no. Parece me
que la sequedad procede de pasion q de yno
rancia teniendo por verdad lo que es muy pio
balle ^{de} la falsoedad.

Segun la forma decretal de Darugo si sancta Doro-
tilla hija de s. Pedro cesara y tuviere des-
cendientes los quales fueran el dia de su canoniza-
cion en el mundo si uno de ellos viniera apoderado
al abito de s. francisco no aria de ser admitido
ala religión.

Pongamos pues el de Placido en las manos de Vn rey
que no tiene lumbre de fe y aun la natural tiene
bien ente rebecida y piqumentosla que siente
dicha ordenacion. Respondera que entre los
xpianos y la dios mui blanda de pueras nace a su
van de el Saziendo ordenaciones y leyes portas
quales se estorua el augmento dela Religion
xpiana. O regedad o malicia de los tiempos
presentes muy mas creida que en ninguno de
los pasados. Sejanse ynscribas antiquam
brebas contra la virud mas no llegaron atan
ta desverguenza que fizieren leyes contra ella
ya que aunque los homines eran malos pecaban
con alguna apariencia debien y con algun rato de
susciccia atque no uerda de uno alomenos appa
rente. mas en estos tiempos pecan los hom
ines seriando respecto al mal por que doyan
el que presentemente ser fraile della orden de los
menores aunque sea santo y heraldo si fuere
exigenre su deoy no sea admittido a la Reli
gion. Tanta infamia es el dia de oy dexen
der de confessos Catolicos aunque sea despues
de quinientos generaciones como ser hijo te haga
que mas prius con qual pent de infamia
y castigado el uno celoso y pudesta y nra
señora e notoria paso ala quarta etapa.

La quarta etason por la qual los soberanos y datus
son ynsurios es por quanto son escandalosos

Para declaracion de esto es necesario saber que es un
 dalo no es oracula sino ocasion de pecado y que
 grande pecado sea dar como ocasion semillante
 manifestare por lo que la divina scriptura en diuin
 os lugares nos da a entender. ^{Expo n. r. dizi}
 ansi haj de aquil que dice asta ocasion depe
 car mejor le servia de atencion al perejuzo una
 grande trucha y lo cubieren en el profundo del
 mar. Notando aqui necesidad de declarar tam
 bien de este pecado que todos entienden que
 los escandalizadores son ministros de satanas
 cuyo oficio es persuadir a los hombres a todo genero
 de pecado. y que estos statutos sean escanda
 losos persuadir claram por los grandes males que
 de ellos jerguen.

Primero m^{as} fiesen con prosperas enemistades por
 que los apianos vien viendose fauorecidos
 y preferidos alos que nolo son suelen menospre
 ciarlos y afentiarlos con palabras y nombramientos
 una de las mayores afrentas que en este tiempo
 puede haver uno nro es de ofender que no pue
 de ser recibido en tal monasterio con deshonra
 porque diciendole esto seda enta cara con la fal
 ta de sus linalce. De esto siruen es los nuevos
 statutos de hacer nuevos generos de yutarias
 de donde podedan prosperos franceses y enemis
 tades insanables e infinitables. qual gran pe
 cado sea dar lugar adisiones danoslo con

matr. 13.

comenzando el spu^o en el libro de los predicadores donde
dice seis cosas abominables y la tercera maldice
su spu, conviene asaber el que tiembra discordia
entre sus hermanas. Tolerable mal seria este
porque se podria tolerar contra la conciencia de los agen-
tiares si de los seminaristas deputados nate seguian
sin otras mayores. Y el mayor mal que se podria
seguir es que se eborue el augmento de la fee la
polica en los que quedarin por conuertir del augmen-
to de la virtud en los ya conuertidos. Claro esta
que una de las causas por las quales se eborua
el demonio a los judios que estan en Venecia
y en toda Italia que hace conuertan a mia san-
ta fee Catolica es poniendoles delante las peni-
ciones que se levantan contra los xpianos des-
cendientes decirse linase y que se unan mas
para despues de conuertidos a mia fee que no per-
severando en el judaismo porque si tales judios
nos afrenta ser excluidos de los conuenios de
frailes menores y siendo conuertidos se queda
perpetua afrenta en infamia aelllos. Hay des-
cendientes que ataque sean xpianos muy san-
tos han de ser amagradados y notados siendo
excluidos con grande infamia de los monasterios
de frailes menores adonde han los semina-
riantes deputados y ademas todos los demas xpia-
nos son admisitos. Utimero mayor mal que se eboruan el augmento
de la fee y virtud de los hijos y nietos de los ya con-

Convencido. Ciero es ta que la orden de los frailes me
 No res es escuela como se perficiona uno en la fe
 católica y se confirma porque enella se enseña
 el amor a dios y menorprecio del mundo. Y si
 en do exclusiños de esa escuela por contingüen-
 te son excluidos y privados de las virtudes
 que enella pudiesan aprender. Quan grande
 creado sea el uno y otro manifestase claram-
 por una verdad averiguada entre theologos con
 viene asaber que el que el dia de su naci-
 onada en religion peccata gravissima m^{is} lle-
 ua en cargo todos los pecados que aquél de-
 xara de sazer si fuera admitido en la reli-
 gion y si esto es verdad como cierta m^{is} loes, o
 quantos y quan graues pecados tienen asu fun-
 da los autores de estos statutos y los exepu-
 res y favorecedores de ellos o quantos sean
 condenados quesilos vivieran admitido a la re-
 ligion se fueran salvado o quantos hay amar-
 cabados, Ladrones, homicidas, usureros, quesí
 fueran admitidos quando pidieron el abito,
 no vivieran cometido tan graues maldades o
 quan grandes letrados confessores y predicado-
 res vivieran desplandescido en la religion
 con letras iñiadas y por no ser admitidos
 en ella quedado atras en lo que yerlo oyo
 o quantos oburos vivieran trabajado en la yole-
 da de xpo si la malicia de estos statutos no fu-
 era

Nacido en el mundo, o quan conservas son los
pensamientos obras y alios dedit a la malicia
de los hijos de adam, noson mis caminos como
los viescos n̄ mis pensamientos como los vies-
cos dice dios porque el camino y deseo dedit
es que todos se saluen la malicia de los hom-
bres es estoruar la salut eterna porque es
toruan sus inspiraciones y dias desperta los
corazones dias enciende el fuego, y nos lo aho-
gais dia y m̄bia dieros aquella vina que los lodes
pedis

15ur. 19. Una de las causas porque en tiempo de Bieremias
des tristes dias el pueblo de israel fue porque no
querian creer a los profetas que ael ymbihue
ansi lo avise por Bieremias y m̄bia a los otros tales
mis fieruos los profetas y todos obediencias/
el dia misma que ya n̄n diez el dia deoy contra
muchas religiones porque ymbia obreos que
criandose en estas y viviendo despidiendo
en la ylesia adias como un resplandor de mu-
chos dedit de finales, y la ultima desolucion
de las religiones anteriores es, nosea recibido
porque toca el donatio?

Ordinaria m̄ se hace conciencia de la transgre-
sion de una pequena ceremonia y con razza, lo
que es para conservacion de la religion y se hace
conciencia de impedir la entrada de muchos de
esta recepcion cesperante gran provecho spiritual para

Para todos enemigos de su partiolar.
 Involerable quedad es esta que no hay religiosos
 por desalmado que sea que nadaga scrupulos de
 entoruar ante极少 la entrada en Religion
 algunos religiosos no faren scrupulos de querer
 ellos statutos y ordenaciones por las cuales ex-
 toruan a recidivos que no uengan a la Religion
 contra esta Regla de la pura yica Sabia xpion.
 & por s. matcio diciendo hay de uocatos aado
 us y falsarios hipocritas que corrallan allos son
 los del Reyno de los Bichos y ni entrallaro-
 nos ni consentir que otros entran.
 Acto responden algunos vviendo saliente en el
 mundo lo que descuentan ex genere sedes y que
 bien puekin. Primura digo que no pue-
 den saliente tambien como es la Religion.
 Lo segundo digo porque despues de lo que dize
 Si dizes que es vicio, q rebalto es donald los
 ojos atacados los religiosos paradas y pierdes
 y saltarus que todos los uocatos dequel son novados
 los llamatos confessos los mismos y aun muchos mas
 tienen los que llamanos xpianos viejos. Y por qn
 nacio muchas virtudes y otras Regla qnido aula
 los que llamanos confessos con la qualies an illas
 nacio las Religiones euan anfaltado los xpianos
 viejos religiosos.
 Ensumma los semejantes statutos son scandalosos
 por quanto dan ofision a enemistades y astouren

grandes bienes spuas que podrán seguir si las
tales leyes no se guardasen.

x La quinta diazon Pela qual es los sacerdotes con-
niderables es por quanto son ecclasticos

Para declaracion de esto presupongo que ssima
no solamente division entre Cabecas miembros co-
mo si alguno dijese que no quiere obedecer al
summo Pontifice diciendo que no le reconoce
por superior. Pero tambien se llama propia
m de ssima la desension y discordia que entre
los catolicos hay quando por el de religion
que separadas se quieren referir los unos a los otros

1. ador. 1. Esto se deduce claramente de la primera epistola aos
de Corinto donde el apóstol dice a los creyentes
coronados por la misericordia de mi Señor JESUCRISTO que
digais todos una misma cosa y no haya entre los
otros ssima sed perfidas y fuentes entre vosotros
vn mismo sentimiento y tendencia vn mismo parecer
Esto dice porque lorsque vntremon de Cesar me
diueron deuersos hermanos misos que traian com-
petencias porque cada uno de uosotros dice riendo
de Paulo y riendo de Pedro, y riendo de xpe. Vero
esta quales de Corinto no estauan diuersos de la ca-
berza que era S. Pedro pues le tenian por superior
Y aussi S. Pablo nos lo escribe como actos obediencias y no
obstante la obediencia que tenian a S. Pedro los llama

Llama sismatique Por quanto en suan entredii
 sos teniendo contrarios pareceres y queriendo se
 preferir los unos a los otros teniendo cada uno
 por mas sonrado oja otro por parecerle acada
 uno que aqua tenido mejor ministerio en el lug
 tismo unos a Paulos otros a Stephanos otros a Pedro
 oy todos ellos errauan y solamente acueruan lo
 que lauando del baptismo atribuian al papa
 creyendo q' deo dixero. / Q' esto Presupuesto
 claro esta quelque edit deo dize q' d' esto
 devo preferido a fulano en q' es admitido q' la
 Religion no sea mas leñado q' virtuoso sino por
 q' q' descendido de linage degentiles q' el des
 crede exogeneo sudorey aunque a ha buenos
 anos q' tiene progenitores xpianos. El q' d' esto
 dice es sismatico como lo exan los de Corinto
 porque ansi como ellos atribuian la virtud del
 baptismo al ministerio ansi el que es q' d' esto au
 tuje la qualidad al linage. Y que es q' d' esto
 sismata pruebase porque s' sistema segun S. augus
 tin d' esto es diuersiõe fundada en dio como qu
 ando unos en la iglesia se apartan d' otra q'
 no quieren comunicar entre Religion teniendo
 diferente opinion.

De aqui es que el Concilio basiliense queriendo
 quitar esta sismata y diferencia de linajes
 encarga mucho a los xpianos nuevos q' se ca

lib.i
contra
donatis

c.11

concilio
basiliense
19

casen con los Viejos porque el Vinculo del matrimonio sea octavo de paso entre los unos y los otros. Las ssimas suelen ser causa de gran desacuerdo. La Sereja de los donatistas comienzo en ssima y acabo en blasphemia. Suelen tambien ser causa de guerras ciudades como parece por las historias Romanas donde se dice que como los patricios fizieren leyes de no caerse con sillas desbombar pescados luego se dividieron los unos contra los otros y asi se fue desmenuzando la Republica Romana. Y si temiamos por mas que los descendientes ex genere suyos quedando maltratados de los contrarios fizieren statutos deno admitir ensus congregaciones a los descendientes de la gentilidad y si esto si giesen los Namorados ssimaticos y sus padres en la fee por la misma razan como della mar ssimaticos a los epianos viejos pues son causa que aya division en las Religiones.

La sexta razan Pues qual es los statutos son y sus padres en tolerables es por quanto son occasio de grandes blasphemias. Para declaracion de esto presupongamos que blasphemia es injuria que se hace a dios o a los santos. Los statutos son blasphemos por quanto clarame confiesan los autores de ellos que se tienen por mejores segun sacarne que el suyo señor rey su sanctissima madre y sus sagrados apóstoles

Aquí toles y dan occasiⁿ para que los bimbies entiendan
 antes de crecer por linea recta de Mahoma q.
 de donde descendia el siyo adios y en su
 manidad. arriuendo los xpianos quanto acorde
 atener adios menos fieroerencia que tenian
 los gentiles asus dioses. Tenia la gentilidad
 por summa sonrra ser parentes de los dioses
 porque encareciendo Virgilio el linage de
 Enias dize que rara orⁱen del gran sup^{er}
 y muchas uezes collamaua siyo della diosa:
 Allegado la blasphemia de los xpianos y su soberbia
 a un grande extremo que ninguna cosa se toma
 el dia de oy en esparrano por mayor aspera que
 llamar a uno parente de Buxo. que no
 es blasphemia despues dela humanidad de
 el siyo de los Pecunio en que cosa se podia
 mas menospreciar en multo menor tenia
 la humanidad del siyo adios que la humani-
 dad de mahoma puer admittiria des a fuerza
 de religion alos que por tiempo y memoria des
 querian de Mahoma y no admittiria des alos
 que descendian de la Vega de donde Buxo des-
 cendio aunque viviere presentes aros questi-
 ene sus progenitores xpianos o quan contrarios
 son los sentimientos de los bimbies al dia de siy
 al que tenia el apostol s. Pablo alumbrado por
 el sp^us el qual escriviendo a los Romanos de adro g.
 zia. Verdad digo y por testigo pongo a Buxo.

que no miento que tengo gran tristeza y con
mio dolor en mi corazon porque desearia ser
un privado del gloria y compania del Señor
para la salud suya! demas hermanos querian
ser los que traerian lo que quieren segun la carne
desunto de Jesucristo el qual es verdadero dios y
bendito en todos los siglos. Una de las prin-
cipales causas por las cuales el apostol cedi-
mava en mucho a los descendientes en genero
judios era porque decian que nacido la
salud del mundo conforme al que dijo dios
sob. 6. a la Samaritana La salud procedio del pueblo
Judeo. Esta causa que movio al apostol
a amarlos esta os motivo a nosotros a perseguir
los. El apostol nos curava envalenton nos per-
mitia abstinencias una deudas o el apostol era
una que blasfemias el no curava luego que
estos statutos son blasfemias.

Ytien las semejantes ordenaciones son y naci-
eron a los sagrados apostoles que fueron los
primeros y mas principales Santos. Y
fuer tambien sus discipulos amicos santos mar-
tires y confesores y virgenes que traien segun
la carne origin del judaismo.

Por descubrirnos de los que hagan
cuenta que estan presentes el dia de ojeno
mundo y que les preguntareis que sienten de los
statutos clara esta que respondira. S. Pedro

S. Pedro que no es de razon hacer diferencia de personas pues que dios nosta suya y lo mismo las pondria. S. Pablo y los otros santos.

Poned tambien por caso que estan presentes los demonios y si les preguntasesseis su sentimiento dirian que los tales statutos son buenas por que son blasfemias y son malditas. Los santos dirian que los statutos son justos, el demonio dice que son justas, vos seguis el parecer del demonio y no el de los santos. Luego bien se sigue que uais errado.

Si es la ver lo ultimo de esta Primera parte como estos statutos son contra la opinion de muy grandes doctores ainsi antiguos como modernos. Puesto es cosa de grande admiracion que hasta el dia de oy ninguno a escrito enesta materia que no defienda esta opinion que represente y quisi confrimando excepto un solo moderno y aunque muchos en platicas comunes manifestaron contrario sentimiento: quando tomoaron la pluma en la mano para escriuir enesta materia no pudieron deixar de decir la verdad.

Primera m^a q^{ue} el bien auenturado S. Ciricio Tomodiz ^{supras}
ansí poreria ninguna no es digno debo ni de ful pa el que tiene padres virtuosos o virgines poese
ti ninguno adesar menospreciado, q^{ue} entalzado an
<sup>c. 5. some
3. y ne
re p. fe
cto</sup>

antes digo que deue ser estimado en mucho el que auiendo sentido padres viciosos creyendel en virind ninguno se ensalze para sonria de sus antepa-
dos y considere a los progenitores de xpo pecun lafor
ne que fueron fructo otros peccadores. y diera
maria expirima toda simbazon de soberbia
y no pretendora sonria sino de las virtudes.

S. Jeronimo escriuiendo a Marcella dice ninguno nace xpiano sino se haze xpiano. S. augustin a
ninguno ar derribar los peccados de sus antec-
sored quando el estando en xpo por el cap

vinho y no ymetta la malicia de los malos sino
las virtudes de los buenos.) Claramente
si s. augustin. s. Jeronimo y s. obispo Romo
pieran consultados enesta materia que respondie-
ran ser grande error ser uno exaltado de la re-
ligion por solo el de linaje. Y vieniente a los
moderanos el bien acuerdaron. s. Thomas tratan
de si se nucia m concurridos andeser admittidos
a la religion y dice estas palabras que sombre
aura tan malo que atrea aadir e acusar
los nucia m concurridos a la fe que oyen anses
permanecer en el siglo que entrarse en religion
adonde pueda mejor conservar la gracia del cap-

tismo y que sombre aura que se atreua a impedir
aun nucia m concurrido a que no ymetta a xpo
por perfecta y misericordia guardando los consejos
euangelicos. cosa es de grande admiracion la oppi-
cion que algunos sombres ninen diciendo quies

aug. sup.
p. 166.

Quios nunc m^{is} Convictos ala fe no anden admis-
tos ala Religion. Y estas palabras como se-
go referidas dice. S. Thomas si pone grande
admiracion considerar que un teologo como S.
Thomas aya tenido esta opinion que muchos
tengan y guarden la Contraria.

Yten Cardenal Thomas deuio capitulo sombra
de gran ingenio y Religion. De grande autor-
idad entre los Teologos siendo consultado en
esta materia Responde que en casa Contra toda
razon el s^{er} Tracto donde se ordenase que
fueren admitidos ala Religion los que naen ovi-
gen exigenere sacerdos por quanto seg^o n. 57. segun
la carne desciende de aquell traje y porque de
allí romaron ocasion los Judios ano conviñer
se viendo que sus descendientes auian deser
excluidos delas Religiones.

Yten el Drmo obispo de Ciudad die varon emi-
nente en letras y costumbres en una depresti-
cion que hizo dize ainsi que en su nino se
cibio la fe de xpo aunq^{ue} nacido de Padre de sombra
dijo, q moro no puede ser excluido conforme al
derecho comun delos beneficios eclesiasticos qy de
las dignidades qy delas Religiones.

Yten el Rey don alonso enta ley 6ta 24 p^o.
ordenó y mando que los nunc m^{is} Convictos
gozaren delos privilegios que los otros sacerdos
vijos

monsalvo Y en el dia de Nuestra Señora S. 2. 173. delos
oñor del dñmto de su Señor. Por la qual se ha
consejado y mandado que desde el dia de ayer se
fuerde la opinion contraria conuiente adquirir
que estos statutos sean hechos por las pala-
bras siguientes, quod autem dicte opiniones
sue conclusiones sic generata hereticam
organam sapienti abstinari per leges
proprias & tunc patrum autoritates liqui-
do y intimatur habentes monsalvo, el qual por
sus ocho dias adelante ratisando est su
enuento.

Y en los 18 creditos dñtos son conservados en
esta parte dela nobleza de Espana por quanto an
rigua en la conversion del tiempo de s. viven-
te ferreto dominico por suia predicacion selon
vivieron en Espana muchos judios y emparen-
taron muchos nobles con los xpianos descendientes
delos hebreos y por tocar atanta gente
principal seria bien que los dichos statutos
se limitasen acerto grado y no procediesen
in infinitum y las leyes quando toda
una comunidad pecca tienen cuenta de no
dejar la pena de las rigos diciendo que por
cendum al multitudini mucha mas razan
y quese tenga cuenta con no deshonrar a
los ynnocentes mas en suiendo muchos.
Presupuestadas todas las razones arriba escritas

2 escritas subjetan dome en todo ala corrección
 de la santeda y elia eterna parciemel
 siguiente para lo qual presupongo tres cosas.
 La Primera que miynterieron nos tratar
 aqui de los Statutos que acuerda desde ma
 teria tienen y no difundos los colegios porque
 anto los fundadores de ellos como señores de
 aquella Sacerienda pudieron sin sacerdios
 riria alos descendientes ex Iudeis sacerdotes
 y semejantes Statutos no queriendo comunicar
 sus Saceriendas ante linaje degenero sino
 miyntencion es Sablar de las Religiones de
 los frailes menores por quanto son bienes co
 munies. () Lo segundo Presupongo que noten
 go por error sino por opinion probable aunq
 muy rigurosa que se puedan sacerdotes contra los
 confessos los semejantes Statutos de que uarios
 Sablanos como se probara en la solucion de un
 argumento. () Lo tercero Presupongo que aqui
 sola m Sablanos de los que en esparrano fuerori
 gen ex Iudeis los quales por tamaja pasen pa
 san de quarta generacion porque la ultima
 conversion fue en tiempo de los Reyes Catolicos
 en el año que se ganó granada que pasa de
 nouenta años cuyos descendientes estan los mas
 en quarta generacion y punto quedaran todos
 Sablanos pues de los confessos que estan en este dia
 UVA.BHSC

grado en esparrano sus progenitores no apoyaran
en dicha fe católica ponga las siguientes
conclusiones.

Primera Conclusion.

Los statutos donde se mandan que no sean admis-
tidos en esparrano alas religiones de los frailes me-
nores porque traen orden ex iudeo aunque pa-
ser alquarta generacion. Son viciosos e contra-
nen mucha parte de la justicia.

Esta conclusion nos mía sino de s. Thomas, Caic-
tano. Etmo obispo ciuitatense Coruernuas, y de
el doctor Montalvo super citados.

Las razones para confirmar esta conclusion
son las astriba puestas en este tratado.

Segunda Conclusion.

Si en alguna diaconia se fizieren semesantes
statutos donde se ordenare que los xpranos que
traxeren orden ex iudeo no sean admitidos alas
religiones de los frailes menores: si estos sta-
tutos fueren tomados sin particular dispensa
cion apostolica seran erroneos por quanto son
capaces contra el derecho canonico como pare-
ce por los motivos allegados en la segunda Razon
y contra la bula apostolica de Nicasio quinto
y finis sus fratratus scripta y contra el con-
cilio basiliense sessione 19. suas palabras son

Jon las siguientes quoniam sacerdotem per gratiam
 baptismi ciues sancti deo et domini dei effi-
 cientes longeque dignius sit regenerari spu-
 quam nasci carne lege presenti statuimus ut
 ciuitatum dei locorum in quoque sacro baptizante
 regenerantur priuilegiis & dignitatibus gaudere
 ante quod ratione dumtaxet nativitatis domini
 giniis consequuntur, y aunque este Concilio
 basiliense esta confirmado por Martino
 pinto quanto alias casas de fe y no quanto
 a otros decretos no poseo dera dexter esta
 rification grande autoridad por auerla jns-
 tituydo todo un Concilio vniuersal de personas
 grauissimas.

Ytien si alguno dixeret que el matrimonio en los
 grados prohibidos por derecho seria unadero
 contrato matrimonial el que esto afirmare
 afirmaria un error intolerable por quanto
 lo contrario esta definido por derecho canonico
 el mesmo error seria hacer statutos en
 la materia que uamos hablando por quanto lo
 contrario esta definido en derecho y si alguno
 argumentase diciendo luego sigue que
 teniendo dispensacion seran licitos igual
 contradize a la primera conclusion. aude
 argumento y respondere en la solucion del
 de tal argumento. Por agora digo que como

Como diversos Pontífices han concedido otras dispensaciones las cuales otros han prerocado y demas decir que minoron contrarias opiniones, visto agora sigue la opinion de los que prerocaron las dichas statutas.

Sigue la segunda Parte de lo tratado adonde se responde a los argumentos dela contraria opinion.

argu Primamente digen lo que defienden la contraria opinion que han de ser excluidos de las Religiones de los sacerdotes menores lo que traen originariamente suellos por quanto son sospechosos en la fe y inclinados a las ceremonias judaias y al guarda de la ley vieja mosaica. Esto se confirma por enespana muchos de los sacerdotes han apostatado dela fe de la qual apartista unido conyugio y casados por el sancto oficio dela Inquisicion.

Otten la Trazon y la experienzia nos enseña que los hijos heredan de sus padres no solo las infermedades y defectos corporales sino tambien las truines y inclinaciones del alma como veremos que si un padre esciego, taxamudo o sordo muestra que los hijos nacen con aquel mismo defecto corporal. Y por consiguiente si es el Padre carnal auariento reboloso el hijo nace yclinado naturalmente a aquell vicio. Esto se confirma por lo que la sagrada scripture en sus diueras partes nos enseña. en el libro del genesis gelel, genesis que los hijos de dios recasaron con las hijas de los hombres y segun la cueradora expusieron de lugar por los hijos de dios son entendidos los descendientes por la linea de sete varon jerto y rexuro hijo de adam, y por quanto ymitauan las costumbres de sus padres se llamauan hijos de dios, y los descendientes

descendientes de Caín se llaman los hijos de los hombres
por quanto suena en toda generación tales y fundada
la mala y nación de Caín y por su causa de
termino dios que la gentilidad de Caín todo se
vuelca en el diablo porque no es igual cosa si
los y nueras quedan en la carne descendida por linea
frustra al resto

genes. 37. Y ten Abraham uno un hijo llamado ismael sombre
por suerte de que sus descendientes oyendo los agueros
se agarman de ismael quienes los masos pugni
mos e incredulos.
Y ten y sac uno un hijo llamado esau aborrecido de
diós de la qual nación soy y de mis enemigos y muy
malos hombres.

genes. 19. Y tuvo puegso sobre la ciudad de sodomia y pecaron
con nosolam los padres culpados mas aun los
hijos inocentes que no tenian uso de razon pa
poder pecar e la gloria ordinaria da la castazon
diziendo que los mató dios porque sabia que en ello
gando a dios de razon auian deseo y mitadones
de sus padres en la misma malicia.

De estos ejemplos se colige que los hijos son inclina
dos alla materia y los vicios de sus padres. Y pues
los padres fueron negligentes y persiguieron al hijo
diós. es de creer que sus descendientes traen con
siyos la misma inclinación atodo genero de in
cuidad como lo muestra la experiençia pues en

Pues en España a aviado muchos de ellos heryes y por
 tanto todos ellos como sombras sospechosas tristes
 y mitadores dela paterna y nereculidad an dexen
 exercicio de las religiones de los frailes menores
 Ases de argumento Primera m^{ta} se responde diciendo
 la trazon de los contrarios porque si esan
 si que los descendientes exigenese judios son
 inclinados a incredulidad aunque nazcan des
 pues de muchos abuelos cristianos por quanto la
 mala y nclinacion pasa en la generacion por
 la misma trazon los descendientes de la gentili
 dad anterior tenidos por sospechosos en la fe
 aunque nazcan despues de muchos progenitores
 cristianos por quanto los primeros que diellos recor
 rrieron y sus progenitores se avian criado en
 idolatria que es el mayor de los pecados.
 Acto diran que son catolicos los descendientes
 del pagantismo por quanto no an apostatado de
 la fe. Esta respuesta es falsa porque
 simirais a los herejes que en los tiempos Pardos
 y presentes sean cuantos todos eran descen
 dientes de la gentilidad como Arrio Pelagio su
 herero contados sus seguidores los quales traen ori
 gen degentiles y son mas en numero y mas da
 nosos que los del judaismo porque a los que juda
 izan con facilidad cosa diga la yglesia contra

contra los otros no puede prender como sombra la
experiencia.

Podrian decir que el Señor estubo en otra forma la
divinidad despues que el Sudorante. Tariaga
en la travesia tiene por cara de tristeza y angustia
diciendo como tu seas Señor poco seleda al cielo
niò que seas arriano, pelagio, o donatista por
que aunque una herejia sea mas perniciosa que
otra con qualquier se contenta el demonio.

La segunda Escuela que mas hace en su reso-
rito es la siguiente. Para declaracion de la qual
Presupongo lo primero que el Cuerpo esta compu-
sto de Cuerpo y alma y que sola m^g quanto al
Cuerpo tiene origen de sus padres y no quanto al
anima porque el anima immediate sacria dios
sin concierto de las causas secundas y la junta
con el Cuerpo despues de organizado.

Lo segundo presupongo que han dos maneras de
vicios y pecados unos que nacen del appetito
sensitivo como es la ira y la carnalidad yendo
se muestra porque el alma apartada del Cuerpo
no peccat en estos vicios. Los dos vicios dize
que la bondad de la alma muchas veces
nativa nata de la compleccion del Cuerpo y tambien la
reflexion de la malicia porque si el Cuerpo abunda desolera el
mismo animo es ayrrada y si el sange es luxuriosa
el animo habi. Hablando de estos vicios di concedo que mudas
sent. II.

Que muchas veces las malas inclinaciones de los padres
pasan con la generación de los hijos porque un padre
celoso engendra un hijo celoso.
otros veces sé que no renen su origen en el ape-
rito sensitivo como es el inicio de la infidelidad
positiva la qual consiste en no querer después que
el hombre tiene suficiente noticia del evangelio
esta falta defee no procede de la mala ynci-
nación de la carne my del aperto sensitivo sino
su origen nace de la ceguedad del entendimien-
to la qual tomada en una de sus significaciones
según dice s. thomas no es culpa sino pena de los
pecados pasados por quanto esta ceguedad nace
de la carne sino penitencia aun peccador por sus
grandes deméritos del auxilio particular sin
el qual ni puede el hombre creer como conciencia
al espíritu ni hacer otras meritorias de gloria.
Según esto la falta de la fe no procede de la mala
ynciñación del aperto sensitivo el qual se comue-
nia en la generación natural de padre a hijo y por
consiguiente la infidelidad o herejia nace mas
para con la generación natural mi es falta de
linaje sino de persona yansi sera error decir
que uno o dos padres en la fe por solo este de lo que
desciende de tal o de tal linaje y si algunos quisieren
por fin y decir que la infidelidad nace del ape-
rito sensitivo y que por consiguiente los descen-
dientes ex sudis san deser sospechosos en la fe.

Por quanto quan la carne descienden de los judios que
fueron incredulos y consentieron en la muerte del
bijo de dios. Por la misma trazon algunos lo dicen
que conceder que los xpianos viejos la principal
trazon porque creen y tienen fe es por quanto na
turan de adulos mas antiguos xpianos lo qual si
alguno dice caeria en el error de Pelagio vere
ja por que la fe no procede de la buena y nchima
cion del apetito sensitivo sino es don de dios
de q. 2. ansi sencera. S. Pablo eximiendo a los de eboso
cujas palabras son las siguientes. Hermanos
mis la fe basado principio de vuestra salid y
dno no sale deitos por quanto es don de dios
Esto se prueba claramente por lo que se cuenta en
diversas partes del euangelio. El euangelista
s. lboan dice que despues de aux xpo resucitado
a s. lazaro algunos de los judios creyeron en el otros
se confirmaron mas en su infidelidad y fueron a
denunciar al xpo a los phariseos. Pregunto q.
pues aquell milago era tan manifeso q. tan alla
clara mostraua la divinidad del bijo de dios que
es la trazon porque vnos creyeron y otros blas
phemaron. La trazon de la diferencia es q. poni
entonces jnfundio dios fe a los vnos y nolos
fundio a los otros concurriendo contra voluntad de
los presentes para que quisiesen ser conforme
alo que en otra parte dio q. xpo. ninguno pue
de querir ami si mi padre noli haxere. traen
dios avno es darte fe jnclusa para que crey

Y concurrio dos enemigos contra unos y no contra
 contra los otros. Y por tanto creyeron aquellos que
 creyeron a los otros. Y si preguntaris porque concu-
 rrió dios contra unos y no contra otros
 digo lo primero que estos son socios de la pre-
 destinación los cuales no se pueden apartar
 lo segundo respondí que misericordia de dios
 de comunicar dios sus dones sobrenaturales
 emprena y castigo de los pecados causado.
 Esta es doctrina de todos los Ecclósicos dice
 el santo Pablo Sabianos de los gentiles los cuales paulino
 por trazón natural pudieron venir en conoci-
 miento de dios y por sus grandes y fuertes pecados
 dice el apostol que los dices dios de sumano
 por lo qual creyeron en el pecado de la apóstol
 y la presenciéndo expó a los phariseos de su
 crudidad dice como podéis vosotros creer piden-
 diendo los unos ser bermudas de los otros y no
 crecias la sombra que a devenir de mano de
 dios. Colóqual les dio a entender que sino
 se comunicalla dios el auxilio especial para
 creer era porque estaban llenos de ambición
 y del apetito della gloria Señora.
 De aquí se saca una doctrina yes que quando
 uno viene a querer la fe de dios es aquél el pri-
 mer pecado que basa sin doute por aun dios

caido en otros Pecados menores q como no hizose
penitencia de ellos dexole dios de su mano pena
que caesse en el maior de los pecados que era
infidelidad.

Sigue lo segundo que quando alguno se sintiere
falso en la fe el mejor remedio es que prospere
apartarse de todo genero de pecado y trabajare
por hacer buenas obras mayor mente limos-
nas en dederencias ante fin que nro señor
le comunique su particula r satisfaccion para que con el
este forme consuelo. Y haciendo esto avia
tenga certeza confiada que alcanzara el
fauor necesario para no vacilar en la fe
catolica este consejo dio el propria Daniel

dansi. 14. Nabuco donoso oyendo predicione de dios q toma mi
consejo traeime tus pecados con limosnas q las
malidades de alimento usando de misericordia
antes peores y por ventura perdonara tus otros
pecados. De donde se sigue que para alcanzar
adelos su particula r fauor para hacer peni-
tencia q por consiguiente para querer q me
lente medio existieren en buenas obras entre
recaudarlas al fin sacerdicio. Y en doctrina
cir. lib. 4. no es de. 3. Cirilo el qual dice que los judios
c. 25. vivianos q de buenas costumbres dieron credito
ala doctrina de nro redemptor q las de malas
costumbres nolo creyeron por quanto la fe nra asi

Note asiento sobre varas suyas. S. Julianus Bir.
 Bolviendo al argumento. De la respuesta de
 Colige que por solo el de la fe, ninguno de sus
 dudos por sospecha en la fe por quanto anfios
 sagratis no tiene fundamentos diferentes en la
 natural inclination del hombre nra pude ad
 quirir por fuerzas naturales por quanto es con
 tinuo. Por la misma razan la fe no existe
 de dichos principios naturales por quanto es don
 de dios. De aqui es que muchos sacerdos des
 pues de convertidos han sido catolicos y anhi
 venido por escritura y por palabra los misde
 vios de la fe tambien como los espacos viejos
 como fue el Obispo de Burgos don Paulus y S.
 Julian arzobispo de Toledo por quanto les conve
 niencia dios la fe. Y si los descendientes del hom
 inio tienen falta de fe mas razan sera
 no confiarles el ministerio del altar que no
 excederlos de las religiones de los fieles meno
 res. Y pues les constaria el sacerdotes argumento
 es que esta malicia y ambicion les excluye
 de las religiones de los fieles menores y nola
 sospecha que contra el rey qye era la fe.
 Tendra la solucion de este argumento se podria
 replicar diciendo que los que nraen origin exi
 gies por muy antiguo qye sean tienen amor
 alla la fe vieja por acuerdo y consueta deseo la

Las quales inclinacion no tienen de querer interrumpir
el paganismos aldejatrista por ser religione
nativa en falsa. Y
Asi lo se trogo de la segunda que Sabianas de
los suyos capitanes de Eros y los otros tienen
inclinacion a su seida porque muchas de ellos
leemos suya agostinado. De los gentiles dice
Plinio Libro 10 epistola 10 ad Trajanum que matan que atan sedo
epianos vinieron al perdiendo por don de auerse
convirtiendo a xpoo y que delante del officieron
sacrificio a los dioses y las sijas blasphemar de
xpoo y dice luego. Cadsoys nesciis cogi voces dicunt
que qui uice sunt epiani por que auerse el
cogian padecer mortorio que dieran a fece. Y en
las 50 horas de los dias siete o mas muelas in
dios despues del baptismo an y abatido. de los
quales sigue que Sabiendo de los decimocapi
zados muchos de ellos tornan inclinacion ala
cristi de fe no sean judios cosa sean gentiles
pues son agostinados de la fe. Mas si sabiamos
de los que despues de muchas generaciones suen
origen ex judios y descendan de Pedro catali
cos que nunca cayeron en servia no hay mas
razon de retorcas por respectos en la fe que
que derienden del paganismos.

Asi lo se trogo responder que los confechos tienen
natural inclinacion y amor ala quando de los

De la ley de sus antiguos Pares.
 A esto digo lo primero que es de natural conser-
 vacion por parte de la voluntad y inclinacion
 apertorial del appetito trascendental y virtuoso.
 No somos de decir lo primero que sea acto po-
 gónico porque no seria condonarlos. todos pa-
 sengeras logra ninguno se atrevera a dezirlos
 Y ten como es posible que tengas remeñante ade-
 al amor de la guarda de la vieja pues tiene
 mas entendido que ningun confeso de quenos
 conocemos. e Hispania hay que no quisiera decan-
 der del paganismos antes que del Judaismo
 y casi todos renuncian a la mitad de los dias
 de la vida por estar en esta passion y nacen su
 origen de espíritus viejos y los que tienen da-
 cenas y decenas con espíritus hijos de espíritus
 viejos, otros se meten fieriles. lo qual es eviden-
 tissimo argumento y demostracion que no tienen
 amor a la vida y por tanto ala guarda de la ley vie-
 ja pues aborrecen la origen que nacen de sus
 padres. Y ansí como una e imposible que abo-
 rreza el vicio y sustam de appetito: ansí
 es imposible que aborreza y sustam de appetito
 el ser santo.

Menos somos de decir que los consejos antiguos nin-
 go inclinacion del appetito trascendental de guarda de la
 ley vieja por quanto esto seria tener intencion
 de infidelidad lo qual es falso porque como dice

como dice. S. Thomas. I. 2. q. 103. a. 10. que el hombre
tiene natural potencia ala desfidelacion. Cuyo
principio es la fe, y esta natural potencia
no es de siua vno. pasiva que de lo mas que
exclinaicion natural.

Varen si los confessos son naturalmente inclinados ala
infidelidad siguese que la fe catolica en ellos
que es violenta como el calor en el agua por
la inclinacion que tiene asuencionaria. lo qual
si dijese dixeret seria error. Menos segun
dejir que la potencia sensitiva de los confessos
tenga natural inclinacion ala quiebre de la
ley rija la qual inclinacion pasa de una
otra volla generacion natural.

Dicho argumento se podria decir lo que tienen
principios de psicologia por que como la mente
dulcidad mayormente la negativa sea diuina
y la fidelidad y la oracion superior subiendo apre-
nato ala forma y mostrando que la inclinacion
ala infidelidad asiente solo en el ape-
tito sensitivo que tenemos comun con las bestias.
sino sobre el trascendental cuya operacion
es fuerza tanto es dejir que el appetito sensi-
tivo tiene inclinacion ala infidelidad como
si dijesemos que la pudiera tiene inclinacion
aue, lo qual seria error en psicologia.

El segundo razonamiento es de s. Pablo en el cual admira
Pablo el qual defendiendo las propiedades que se
seguian en el obispo dice conviene que el obispo
sea y reputables amigo de buena doctrina
y de palabras fraternas poderosa para amonestar
con doctrina sana y para conuincir a los q
se contradicieren. Esto digo por quanto han
mucho desobedientes puestos engañados
mayormente de los quse convirtieron de el judaismo
mo alos qultos es necesario recordar por q no pecan
mencion. Todas las familias de morados han ape-
rido de auaricia engranen lo qno conviene.

Desde luego de s. Pablo se alega q los conuerti-
dos del judaismo han de ser tratados por suspeccio-
nes en la fe mucho mas q los q no se convirtieron
en otra nacion pues el apostol s. Pablo dice
particularmente q han muchos engañados mayor-
mente de los q se convirtieron de la circuncision,

pues el apostol avisa q nos guardemos de los
con grana fuerza se hacen instrumentos para mata-
rnos q la auer de los pueblos menores.

A este lugar de s. Pablo se ha echo de responder q
dice q el apostol nos dice q nos guardemos de los
q se convirtieron del judaismo Tales personas
entre sigo permanecieron en la fe sino de los q se
convirtieron y despues de convertidos surgen
y questa es la razon de la expusion deixando aparte

queto delse a anno 3. Anselmo. Consta tambien deb
que penitencia sigue en el mismo capitulo. Viniendo
al punto encara el apóstol a trá su discurso
que conoce algunos obispos y porque no ordenase
a algunos sometidos dignos diese las perfecciones
que han de tener los obispos. Convine saber quen
es obispo y digno amio de buena doctrina
na porque fia de ordenar asimiladas convuen
ir los que contradixeran. sigue luego en el
mismo por quanto dan muchas parceras adoberian
se ingratiados mayormente de los que creyeron
des del judaísmo. los cuales estaban seguros
convuens. Y un poco mas abajo en el mismo capitulo
lo los llama herejes.

paul ad. De aqui se sigue quel a Pablo nodize en este lu
colo. c. ult. star que nos guardemos de los que convirieron
des del judaísmo. sino de aquello que despues debr
uendos judaizaron & que este sea el verdadero
sentido della letra y dela intencion de s. pa
blo pruebase. porque el nunca sequiendose
de los convertidos del judaísmo quando
porvueran en la fe antes de acompañar
nacio y favorecia con ellos en los negocios
della iglesia y particularmente en la pre
dicacion del sagrado euangelio. Y que
esto sea ainsi consta por lo que el sagrado

segundas ~~encomiendas~~ porto que el escrivo de los
 Colonienses diziendo Atos tanto compaños
 en misionadas se os encomienda q Marco
 primo de Barnabas q ~~los~~ quisiere por
 nombre justo los cuales son conuertidos
 del judaismo estos solos me ayudan en el
 negocio del Reyno de dios los quales me
 han sido gran consuelo.

De este Lugar se coligen clara m^ultitud cosas la
 primera que el apostol no dice a Tito
 que se guarden de los conuertidos del judaism
 mo sino de los que juzgaron despues del cap
 tivo porq^z p^res el se ayudaua de los con
 uertidos para el ministerio del evangelio
 no aura de aconsejar a Tito que se guardase
 de ellos.

El segundo resolige desde Lugar quan mal
 fijo error sea no admitir a la religiⁿ de
 los frances menores los descendientes exigen
 tes q^z q^z es el mismo apostol en la primi
 ta y q^z la q^z cuando dize no estaua canaria
 gada q^z tan estendida como agora dize de
 los nuevos conuertidos de la recuersion de
 los sacerdos son los que me ayudan en el negocio del
 Reyno de dios. q^z quan gran diferencia hay

dade a quelllos tiempos acer los entonces poní
el pacto en el apóstolado que sea perfectissimo
Estado de religión los suyos concurridos se
bros y agora alor que vienen diez años abuelos y
anot no los admitiesen para religiosos de los
menores. s. Pablo se admittia al apóstolado
que nador admitties la religion que mas
que el apóstolado mirad qual de estos no
gocios una máscerido. Esto todo se corri ipsa
por el exemplo de los hijos de Bote el qual sun
son Daram y Amoron descendio hijo al
mismo porque querian levantar contra
Moyen y no obstante amistad de sus padres
fueron admittidos al templo como parece por el
de misiones praimos los quales van y entru
lados alos hijos de Bote.

3. **Si** tercero lugar que se puse trae contra este
padrón opinion es de otro lugar de s. Pablo en
el escribiendo a Tomateo dice así.
Conviene que el obispo sea ir reprehensible y no
reprobado porque nolle levante por soberbia
ni caiga en las manos del demonio.
Neophito es vocablo griego y quiere decir en la
tier, nueva generacion o nrota planta y por
metaphora significa el nueva m Conviendo
ala fe. En resolucion neophito quiere decir

Dizir seprano niquo a diferencia de xpiano
 obispo. De este lugar suolige que pue los
 descendientes de qnen podesen no son tan an-
 tiguos como los descendientes delos genitores
 dad que no an de ser exigidos para frailes
 menores porque en el supuesto de los descendientes
 viejos se puden llamar neophitos que ger-
 tre dize xpiano procede.

Ses en lugar de s. Pablo en la plaza de qna
 es de presupuesto qque entiende que qna
 dize neophito y para esto es neccecaria la
 ser porque s. Anselmo sobre este lugar es
 criso el qual dice ainsi. Neophito qmico de
 qzir retira m. Convirtido ante tal nle band
 ordenar obispo porque nac en qndos q
 temiendo por mas auenturado qque los otros
 como persona de qnien la credicion xpiana tenia
 mucha necesidad y podria ser qque tentando es
 te sentimiento hizese en los lazos de los demo-
 nios y entonces se condensase viendose en el
 qzlos sobredos qque poco antes era menor
 qque todos de donde se colige dice s. Anselmo
 qque nra m. baptizado q el nra m. convir-
 tido adios de los negocios qcauallaria qclar
 porque qualquier de los es neophito nsonse
 ria qque dezer sea batesfumeno q oj. Pari si
 ce azor en el teatro qorienta qlesia alatar

esta placa i al mañana en el altar poco antes
fallecido de sus padres y agora consagrado al sacer-
dicio el que en un momento es consagrado en
obispo. En ríen humildad ni grandeumbre ni
sabe menos preciar así mismo y siendo yo ergo
lo promovieron a la dignidad nunca a una nun-
ca fui, nunca tuve cargo sus malas costumbres
nunca se reformó en continua oración, nunca
dio subvención a los pobres, estos caen en las la-
zos del demonio. Los cuales en un punto dices
sin ser buenos distinguió los señores luego ma-
estro. Lo de suyo es de s. Bartolomé. Segun
esta doctrina de s. anzelmus nascitum se llama
neophyto el que nació en su conierto de la vida
seme o electa qualquiera se da sino el que se
vierte de laici. Tal virtud y por tanto este
lugar nace sin de traer para probari que los
descendientes exigenes de s. no sán abiertos
muytos por parte a las ordenes de los menores
pues el apóstol s. Pablo segun la expencion de
s. anzelmus no sabia de estos sino de los que naci-
eron de padres infieles y siendo ellos infieles
resonciacion. Demas de esto preguntado q el
apóstol llama aquella neophyto aquella se resista
o quarenta años este conierto llama neophyto
el conierto de quarto o cinco años clero esto
que llama neophyto al primero porque seguirse

seguramente que mismo ha sido en obispo y fué
que de padres algunos días despues de su nacimiento
menos apóstol según parece entre otros años
apostoles. Y que fallece si Pablo obispo clero
esta porque daba ordenes por su mando
nunca se vio los ordenados como se calige de
malicias lenguas de sus epistolares y ordeno
obispo de Timoteo no treinta años despus de
su conversione.

Atten la gente obarán en coro por Papa siervo
de Roma a su santo martir que dice su
historia que nacio de Padre Giulio abadona
se calige que ya era creydo quando decido
el bautismo. Y Don Paullo obispo de Burgos
como se calige del prologo dela biblia segun
verbo entremo de suyo. Don Henrric el
tercerio fundador de los siglos y alzante sigie
ron obispo de Cartagena y atropue el cur
gas y anno de los hijos de Talencia. De esto
se calige quella gente Romana entiendo
por neccesario no al hijo o al nieto del conuer
tido en alzamiento despues de treinta años
de su conversione sino aque ha querido o cinco
anos quese conuirrio.

+ argu. El quarto argumento que contra es la opinion

Verde es una autoridad donde hablando del
Ex Moisés dice así: y yo digo Relación de
que las maldades de los padres en los hijos
sienta la tercera y cuarta generación.

Conforme a lo anterior van los adorarios por
los que se comanda que nascan admittidos
a la religion de los hijos menores los des-
cedientes segunere su deos hasta la quarta
generacion.?

A este lugar del sermón cobra clara de responder
Primero que que la Iglesia no expulse por las
maldades de los padres. Esto es a lugar en la
materia que nacio Salindra porque pregunta
que maldad hizo algúne convirtirlo por laq
que descendientes. Entendido esto de la
quarta generacion: ante todo se mande lo
que san sevz admittidos a la religion
de los hijos menores porque si los descendien-
tes de los males san desv exiliados segun esta
ley de dios por el contrario los descendientes de
los buenos san desv admittidos y pues conur-
nado en uno de los sudarios a mi cargo fec
charafia soz c penitencia de todos los pecados
pasados de la manera que por su ruia del bap-
tismo les perdonada toda pena temporal qjeto
na: nos fizieron que los dabanos castiguen los
el bapismo perdono.?

Segundo respondo que aquél lugar diceendo
 que fu comun expulsion sea de clementor quando
 los hijos son immunitarios delos vicios de sus padres
 y particularmente conforme a lo que dice
 La gloria eternaria no figura mas entonces a los
 hijos de los malos hasta la encarnacion querida de
 puracion porque como vivian en aquel tiempo
 los padres muchos años dejan herencia que
 acaba generacion y vivian a sus descendientes
 en males como frustros y por tanto en daga a dios
 a los hijos porque retuvan la malicia de sus
 padres.

A este lugar dan otros otra declaracion diciendo
 que los descendientes de veneno vivian y tendre
 ser excommunicados delos fructos de los frutos me
 nos satis. En quarta generacion impone el
 pecado que sus padres cometieron. Y a lo qual
 respondo que noa lucar esta declaracion por
 quanto elige del judaismo resumirlo a mo
 saic. En fee catalica si despues de averiado no
 torna a juzgarse no ha cometido pecado ninguno
 no porq[ue] sus descendientes deuen ser casti
 gados.

El punto argumento que contra es la opinion
 segund raez es del pentecostes donde man
 dava dios que los ammonios y moabitas no

No fueron escritas por ministros del templo
ni aun después de la decima generación inv-
ercentur, por quanto querido los hijos de
Israel tuvian de ofirlo sacra la nura de
promisión fueron mandados deslas nacio-
nes y se concuerdaron con Baalam para que
maldeciesen los hijos de Israel. Por tanto
si alguno dueño ammonitas o moabitas se
conviere a la ley de mosén ninguno de sus
descendientes podía ser decribido en el templo
ni aun pasada la decima generacion.

De este lugar se colige el argumento siguiente
que ammonitas eran excluidos del templo
por el mal tratamiento que dieron a los hijos
de Israel y porque concuerdaron con Baalam
para que los maldeciesen mucho mayor pecado
fue el de los judios en qualquier persecucion a hijo
de dios y grande era la cruz que padecian y
escriban y escrancian dice: pues para que se
pecado sea juzgado se juzgo es que si
alguno se concuerde del judaismo a la san-
ta fe cristiana sin contar de sus descendientes
sea admitido alla truelgion imperpetuum.

Para responder a este argumento es necesario
presuponer que las leyes ceremoniales y judiciales
fueron revocadas por la pasion de nro redentor
esto presupuesto digo que la ley seba contra

Contra los ammonitas exageracionas por quanto
causa al culto diuino y si alguno dijese que
 aquella ley seba contra los ammonitas q[ue] se
 convieren obien oivee quande contra los q[ue]
 convieren al[os] judeos d[omi]no d[omi]no este de q[ue]
 daiza porque tiene quedar las leyes q[ue] son m[al]as.
 Las q[ue]ales q[ue]dan revocadas despues de
 la muerte de xpo nro redemptor. Es de fe
 confirma porq[ue] despues dela predicacion del
 euangelio muchos se convirtieron ala fe catolica
 q[ue] fueron grandes sanctos y grandes p[re]la-
 dos. dexa aparte los ap[osto]los q[ue] eran enemigos
 de judeos q[ue] dice esta q[ue] el papa p[er]
 marini facio de pacto q[ue] judeo y fue promulgado
 al Pontificato de q[ue] no pudiera ser si q[ue]
 de los ammonitas se comprendiera.

Vten la g[ra]tia ne p[er]de cas[er]e los peccados
 cometidos antes del baptismo como se dia en el
 V[er]timo argumento

3. sexto argumento a demonstratione secundum
 c. constinut. v. 9. adonde se ponen estas palabras. Determina
 el santo concilio q[ue] los judeos q[ue] no q[ue]deos
 nacen no sean admitidos a los officios publicos
 y q[ue]n algun suyo de la provincia se admittire para
 los tales officios descomulgari al tal judeo y q[ue]j[ue]
 dio sea publica m[an]ifestacion.

Deo de concilio se colige que los descendientes
ex genere judios no pueden ser admitidos a la
religion de los cristianos menor por que dice el papa
cito los judios y los que de ellos traeieren.
Audi concilio da las declaraciones la clara del
decreto. La primera que se entiende de los
nupcias que son los recent convertidos como
los que ha cuatro o cinco años que se convirtieron.
La segunda declaracion es q' mas confor
me al texto que se entiende el concilio de los que
son hijos de padres judios y no de los que na
cen de padres espianos porque claro es da que
el que nace de padre espiano nacio convertido
a la fe no nace de padre judio. Esta de
declaracion se prueba por ejemplos. Despues de
aquel quinto concilio toledano sucedio el 8-juli
an arzobispo de Toledo en tiempo del papa
Inocencio año de setenta y ocho y cinco el
qual nacio de padres espianos convertidos del
judaismo y celebro quarto concilio Toledano
desde el decimo hasta el quatuordecimo como
lo refiere la Historia de Espana. Ciertas cosas
que si el quinto concilio Toledano se entendiera
y determinara que los que nacen originariamente
de genere judios no fueran admitidos a la religion
publica no pudiera ser promulgado por anzobis
po. s. ultar siendo ex genere judios. Y que

Y pues fue electo siguiente que el Concilio no se
ha de entender de los que nacen originariamente
judeos, sino de los que permanecen en el ju-
daismo.

El septimo argumento es del Concilio Pamplona
que los hijos de los judeos no puedan ser promovidos a la clericado porque
los que nacen de condenados a excomunica
cion.

De este lugar de arguzie en la forma siguien-
te. Los hijos de los judeos son excluidos dela
Iglesia por la malicia de los padres. La
misma razion los que nacen judeos sin ju-
dismo van dever excluidos pues sus antepa-
dos fueron y nocedatos.

Primera m^o digo que Cartagano erro tomando
fundamento del de Concilio mas entendido
porque aunque diceo como arriba es da fe
endo que los Statutos de que venian los judios
eran razonables por la razion que estudi-
was punto m^o dudado que no era pecado mor-
tar a fazer los tales Statutos o argumenta-
enesta forma. Los hijos de los judeos son
excluidos dela Iglesia por la malicia patern^o
luego tambien los descendientes de los judios
no devien ser excluidos por la yncertidumbre de
sus progenitores.

Primera m digo que la etano se contradice asi
mismo porque si concede que los padres son
padres por conseguirla ya de conceder que los
sdabteadores pecaron mortal m^r p^r que quel
quiero iugusticia en materia tan grave i de
donde resigue tanta infamia a los inocentes q^c
mo arda esta probado nalle puede cometer sin
pecado mortal esta presupuesto de la d^r de las
poder al sanguineto.

Primera m digo que desde Concilio nalle pue
coligir que na licito excluir de la religion
los padres menores a todos los descendientes
excluere video q^r asti como nalle excluyen todos
los descendientes de los. Tengos si no se la m^r los
hijos los quales estan en purissimo grado consus
padres.

Segundo digo que el sacerdote q^r el ergo adiante
excluido por quanto su padre pecó mortal m^r
cuando lo engendró o portanto determinó
la iugustia castigar en el hijo el peccado del
padre porque los clérigos se reprehencion de serme
jantes pecados pero el sacerdote q^r el q^r q^r llaman
confesio no fue engendrado peccando supuest
mortal m^r porque ni pecó q^r lo engendrio si
es de licitimo matrimonio ni pecó en concebir
q^r a una santa fec^r esatolica o portanto no
ha de ser excluido como los el sacerdote q^r el ergo

Nisi dejes que sea de ser excluido por la maledicencia
de sus antepasados aunque estén en quiebre,
en decima generación: por su misma Dolor
ningún apóstol auría de ser admitido a las reli-
giones que todos descienden de moros genios
y judíos.

Socorro argumento que contra esta parte
señala es la autoridad del summo Pontífice
el qual ha dado muchos breves para que en al-
gunas religiones no sean admitidos los que traen
origen del judaísmo y lo mismo a hecho en al-
gunas iglesias católicas alemanas.

De este argumento digo que diversos Pontifices han
concedido estas dispensaciones las cuales otros han
trivocado. Clemente 3. dio un motu proprio man-
dando que en la orden de los menores no se prohibiese
ningún descendiente a genero yudío y usq; ad
quartam generacionem el qual algunos anordeno
pus annulo Julio 3. / Then Nicolao quinto
condena los sobredichos statutos dirigiendo quie-
nen iteratio de error contra la fe católica.
muchos años despues confirma Paulo 3. el sacer-
tio que se guarda en la ylesia de Toledo. delo
qual todo se colige que podes creer Pontifices
que tienen contrarias opiniones que sin scrupulo
ni desacato a la sede apostólica podían cada
uno seguir la opinion que pareciese y no es in-
conveniente que las cosas que no rocan a la fe

Ala fe católica la qual siempre es una misma
rengan los summos Pontifices contrarias opiniones
como las tuvieron Ioan. 22. & Clemente S.
acerca de una proposicion Conuicione araber si
en las cosas que vnu conmemoratur usus distin-
guitor a dominio nunc porque Clemente lo concede
en la clementina oxiuit de uerborum significacione
Ioan 22. en una extravagante sonaga, y en
el consejo de su magestad entretenia algunas
vezes la execucion de las letas apostolicas hafa
consultar a su santidad porque sospechian ser sus
republicas o imperiadas con fata trencion. Esto
haze el supremo consejo conforme al capitulo si
quando de receptis y contra los qüales aproue-
char de semejantes letas dice s. Bernardo
epistola. e quid nichil blanditur de dispensacione
apostolica cuius consorciniam diuina senten-
cia retinet a ligaturam. y ensuma el sacerdicio
argumento no favoures mas a una parte que
a otra q por mejor dizer a ninguna de ellas
pues por ambas partes haja autoridad de
diuersos Pontifices que tuvieron contrarias ien-
tencias.

El dho argumento que contra es la opinion serue
es decir que los auctoridenses exigense suditos
son de los alegados agravios ambiciosos y inspon-
uiuentes para las Religiones.
Este argumento no se puede responder sino q

fino es tremitinderos a la experiençia. Nadar no
 deles que esto diger miue superioriua, hasta
 ra que las cabecas devueltas y los vienos
 y ambicioños son mas ordinaria en los deca-
 dientes alla gentilidad que del judaismo fino
 como los confessos son odiatos y qualquier gallo
 que tengan luego sea atormentado al instante
 y digan bien pareces por pequeno que sea
 el vieno suete ser mas terminado el confeso
 que en el xpianos vieno por el odio que entran
 el comun en se tienen. todos los vienos de
 que son notados los que llaman confessos somes
 mas vienos y otros mayores tienen los deven-
 entes de la gentilidad. muchas virtudes enq-
 florcen los religiosos llamados confessos de q-
 carecen muchos deles que llaman xpianos vi-
 eos. y entodo esto me remito a la experiençia
 porque algunas ordenes han en xpiana quedado
 puer que començaron a guardar estos statutos
 no estan mejoradas mas que antes y tienen
 menos puz, menos virtud y menos letras que
 antes se han tener.

Contra lo suso dicho arrojan otros dezpendo que
 los xpianos descendentes de los hebreos no han
 de ser admitidos a la religion de los franceses
 por quanto nacen origin deles que fu-

Cruificaron al hijo de suya muerte son
participantes. Todos los que despues asa han
perseverado en su perfidia e inseduidad.
De todo se respondió lo Primero que aunq
el pecado de los hebreos no entrejar a xpo
senor mio a Pilato fue muy mas grata
que el de los gentiles que le crucificaron no
porque deyo deyo grande al de Pilato q
sus ministros en azotar coronar de espinas q
endar bofetadas q en escaneces q cruciar
xpo constandades ser innocente q puso xpo
senor mio flago por sus enemigos q le cruci
ficaron la qual oracion se atendio a judios q
gentiles no se dijeron que rogando el por
ambos sean los vts admittidos alas con
gregaciones de los frailes menores q los otros
excluidos.

Otros despues de la muerte del hijo de dios
mucho mas persiguieron la iglesia los gentiles
q judias q que los judios incuriosos q despe
puebla porque decia s. Pedro basada Mel
ciades q que fueron herida q los Pontifices
spdos q los fueron matirizados por persecuci
on de los gentiles en odio de xpo q de la reli
cion apocina?

Otros entimpo del trajano emperador fueron
insanable la enemistad q tenian con xpo jesus.

que como dice la Historia de S. Simón que
en obispo de Hierusalem martirizaron los
gentiles no solo a los Apóstoles sino a todos
los judíos que descendían al trono de
David solo porque nacían enemigos de
la casa de David de donde saldría
el Señor de los que nacían la carne. De lo qual
se oye que Sapientia la sabiduría más
persecutor de los gentiles entre ellos se
vivió.

Demos al Señor alabado aquien a su nombre
griego entre los cristianos los descendientes
exigen que conseruen los sacramentos eclesiásticos
que traen de los sacramentos eclesiásticos
que sin presentar la Religión de los fan
los menores de que gozan los descendientes
de este Organismo que son llamados xpira
nos viejos y que esto quiso servir el apóst
olo cuando escriuía a los Romanos
que no era distinción judío o gentil sed adem
ás díum. Conviene acácer que quando
al Baptismo y los otros sacramentos nos ha
cen otras diferencias entre el mundo y quienes
que quisieren ser gentiles mas que quanto la
Religión no quieren sentir el ayer del que fue
en igualdad los universitarios de ambos pue
los judíos y gentiles. Pronto aló

al. Primera esta respuesta es contra la noción del apostol el qual como dice, Se ronimo en el pecado ad humeros la omisión entre los concurridos de ambos pueblos judaico y gentilico no era acerca de la comunicación del baptismo i los otros sacramentos. sino en la prelación que querian una contraponerse los otros i prefeirse en los beneficios eclesiasticos. Si se que esto lo que el apostol predicho entiendo su apostolado en aquella parábola en el anticorido i de gracia fue decirles que en la situación de los otros no se acusa de tener desprecio a las personas sino a los meritos de cada uno i cada decada cion sigue Nicolas quinto en la Cula infusión.

La segunda respuesta es que los argumentos de los contrarios son dirigidos contra todo el decreto canonico i contra el concilio basiliense supuestamente. Contra la tesis de Nicolas quinto otra scripta porque entre estos argumentos esta dirigido por el summo Pontifices queria ser por el de Linara excluidos de las plegarias los concurridos extranjeros hebreos. La tercera respuesta es que es argumento de

Declar Contrarios est per vero principiis docem,
est quod querimus an repandi Sabentes ori-
ginum expudet sint admitteri non solum
ad sacramenta ecclesie verum etiam ad ui-
tam singulararem?

Otros arguyen diciendo que nō se debiera
tar esta causa por disputar mas de lo por
que ha pasado ancora juzgada por que
no era cosa de dho el santo oficio faire
al ones como publico m^o lo Sizicón de
naturales de lo que en un sermon affirmado
dijo q^o era herejia sacra los sacerdos
jansenistas y que el que lleva esa pa-
rnia cierto sacerdote declarado confirmado por
la sacerdotal apostolica curia llevado una
herejia confirmada.

Segundo argumento. Primero dice que
el que dice que los dichos sacerdotes son
herejes, o dicere que son hereticos nō es
error ni heresia ninguna porque ambas
opiniones son ad portationem, y ninguna de ellas es po-
sición dese. Y que sean opiniones pue-
lcase porque algunos Pontifices han ap-
sientado la una opinion y otros han conve-
nido la otra. No solo quanto lorden
los dichos sacerdotes. Paulo 3. aprecio el
de la Iglesia de Toledo. Clemente 7. dio vn

Un mero propio que los descendientes ux
yales uel sarracenis hasta la quinque
nacion no fiesen admitidos a la orden
de los sacerdotes menores. Y juicio 3. lo trou
co a Paulus 4. lo Golicio a confirmar, y
Pio 5. lo Golicio a reuocar, y org. 13. lo
Golicio a confirmar. finalmente de seis
Pontifices los tres los deujo canon y los tres
los confirmaron. De lo qual se sigue que
ninguna de esas profesiones estando
sietes son leales o iustas sera erro
ne si no propiamente opinable pugna
diuersos Pontifices Sancionar diuersos
y contrarios pareceres.

3º Yo Presupuesto al argumento se ded
pone que a friar Alonso lo ha començado
con jfsta causa por quanto dixo qualche
apostolico uoto Confirmado una heresia
lo qual es heretico porque el Papa y en
sucpcionibz no puede responder heresias
aunque en materia que no sea de fide po
stan diuersos Pontifices tener como esta
vito diuersos pareceres y contrarias opini
ones.

Lo Ultimo digo que esta opinion de que
nos hablando es muy probable aunque nin
guno se atreue a defendela porque segun

Si nos le dan entradas que defiende su
 parida y lo que peor es que ninguno se
 atreve a defendere la ensueñas. Cada uno
 de que pone grande admiracion que se que
 han discutir en los actas publicas los ar-
 ticulos de la fe. Verum auct sit nimis.
 Unus. Verum yncarnatio uero sit possibilis
 aunque en las discusiones siempre se de-
 fiera la ueridad y para mas confirma-
 cion se argumento contra ella y questa
 opinion resuauamos subiendo nolle dis-
 putare en las ensueñas segunia para saber quo
 modo fuit jesus, que orden se tiene pa-
 ra que se hagan los sacerdotios no un jn
 judos sino sacerdotios cada ciuda de
 generacion jn grado.

Otros argumentan dizenado que los sa-
 cerdos no deben ser admitidos alas reli-
 giones de los frailes menores empena del
 pecado que son progenitores comenicion
 en sus frailes al hijo deuris por que dicen
 diligenter perfracta que fueran en frailes
 fraidores acaso que era particular de Jesus
 Rom 13 et Iren pude also descendientes
 de los frailes no admitirlos also offere-
 les tambien pude la Religion also fia-

fríoles menores a los descendientes de los q
cometieron tración al Srs. Señor excommunicados
desde no ser admitidos en la.

A este argumento se responde que todos
nacían tratando de los pecados que se
mueren después del bautismo y pertenecen
la iglesia bautizada en los descendientes
de los señores bautizados en la generación de
los otros, Benito y los tiene por infames
mas habiendo dabo los ritos comulgados an
tes del bautismo no puede la iglesia
castigarlos ni tiene jurisdicción. Et cetera
como expresa de santo Ige dico apóstol
1. ad Corintios donde hablando de los
pecados dabolos oficiales dice, quid enim
Si desis qui foris sunt iudicare nonne
desis que iustus sunt iudicatis nam est
qui foris sunt domini iudicabit. A gral q
no contra esto dixerre que la iglesia
siguiendo los dogmas ante bautisma porque
después de bautizados no los admite al
sacramento de la orden. Dicho general
de que la iglesia no es iusta si la iglesia
no les quiera comunicar los sacra mendi
nos es por el defecto que cometieron en su
contrato matrimonial casandose dos uales
esto es habiendo gegen una opinion porque

siguese la ultima Parte de este tratado.

Nesta ultima Parte se pone el remedio
que en este negocio se podría poner.

El Principal remedio que en este negocio
se podría daría poner es suplicar
al Dr. n. Señor que se haga demandar
a su embajador que al presente asiste
en corte de Roma que propusiere en
nombre de su magestad y de toda España
en el sagrado concilio de cardenales pi-
riados la disolución de este artículo.

Si los descendientes exigieren debiendo por
solo este art. deven ser excluidos de las orden-
nes de los frailes menores.

O lo que en este negocio el sagrado con-
cilio de cardenales dispusiere ego seré
querido debo pues el Papa no puede errar
en sus disisiones. Y cuando respondiere
con acuerdo y consulta de los cardenales y madue-
ra deliberación consultando primero a
las universidades para que lo disputasen
suya resolución traerá aymbian al Sumo
Pontífice. Y si alguno le pareciere que
nos bien proponer este artículo en el con-

Considerio del Papa q; que nace de su pose
argumento es q; que quiere y non querer laue
dad como el Rey de Arz lo quiso y non querer q;
estaria le dico q; q; no pude señalar q; se
q; en latirio q; en el infierno y en el purgatorio
mas sombra temiendo q; el pueblo fuese
luitarlos años viendo el milagro q; solo
por estaria q; q; fué convirtiendo q; q; q; q;
avia de apartar del despotismo con q; q;
la dignidad q; no queria m; la q; puso
juntar adios q; q; q; q;
que fueran desposey
que de nacido no se trate ni aya q; q;
cion de la q; q; q; q; q; q; q; q;
quiero por q; q; q; q; q; q; q;
señal q; q; q; q; q; q; q;
to no deuen ser q; q; q; q;
so q; q; q; q; q; q; q;
q; q; q; q; q; q; q;

Se haze en defender del fuego dela
brion que es el mayor de los males salvajes
dice s. Bernardo no temo yo la expedicion
niel fuego ni las armas sino el apresode
mandan

Ottentringan confianca questa perteacion
del mundo es grande arquamento de supredes
marias conforme alo que expo ms de dicator
Sabelando consus acripulos dice si uosotros
querades del mundo el mundo amara que
fuere vuestro porque uosotros nosotrs del mundo
pues quanto yo os escogi por tanto el mun
do es abominio.

Quen tambien considerar del cinque eundo
se quite los canes temporales no se quede
guitar los estornos podrales quitar lason
gral empero no les podra quitar adios
de mas de esto tome se mas a pechos e enfo
mendar aros este negocio Suplicando le dura
guitar desun gema tantas y siemas puris
mas y otras oraciones para que Jean oidas
no se an de pretender los canes temporales
proprios fino las qualles ja sembra de
dios quico decir que ou suplicaren arios
por el premio de los males no les mue
ua al dia de sus estimados en el mundo
sino el celo dela paz y concordia eterna

Principales en la gloria, y contra estos
y sucesos por que quitan de estas cosas
mas cesaran muchas ofensas que contra
el Señor y tambien para que destruyan
los bueos vivos para que sean mas
buenos. esta intencion es necesario que
tenga el que suplicare adios a alguna cosa
para sus oraciones Jean oijas mu-
chos veces no responden dios a mas oracio-
nes porque aunque pedamos lo que es bueno
nolo queremos. Para augmento de su fe
en la gloria Tino para perdido tempo-
lo de mas. De aqui es que aun se teme
 los infieles alcancan en la guerra victo-

ria Contra los xpiianos es porque el capi-
tan y soldados xpiianos no pretendan el
augmento de la fe sino para hacer ofre-
cencia. asi muchas veces no ojibol
mas oraciones porque aunque pedimos
cosas buenas no las pedimos por la contra
dioses sino por mero particular y tempo-
ral instante esto es lo que el apóstol
santiano nos enseña dirigiendo pedis jno
al cielo porque pedis mas no quise
dejar s. Tiago que lo que pedimos es malo
Tino questa intencion mas buena pag

el fin de las divisiones aunq; un dia
mismo de la sombra de los vno o otro
tempo - no. Por que sonas quedas
en suena pese negocio levensum
que es de la intencion a dios Padre
que sombra y gloria por todos los siglos
de los siglos amen.

El principal intento del autor en este tratado
que es para quedar se deca moderar y limitar un
exceso ordenado por los superiores de la orden
de la hermandad p. s. Francisco q; sin limitacion
alguna a quanta o quanta generacion ~~se~~ q; se
pida q; en el se recaben los descendientes de
judios no contiene odio contra mas q; religio
de una ni religio del otro. Intencion sacra Catolica
y su ejecucion q; podria ser importante al go
bierno y aumento de la q; orden como dorifi
milanito q; genera por algunas dudas razon
des de tallo conciencia al profundo de la
religion del fin q; por q; nos pareceria ser q;
lo firmante en Castilla de q;

fr. D Barnes

fr. Juan Vicente

#

Sequitur Bulla Nicolai pape V.

Nicolanus Episcopus seruus servorum Dei, ad perpetuam rei memoriam. Humani generis iniunctus, illuc quo verbum Dei eader in bonam terram consperxit, operam dedit seminare Ziraniam, ut conculato semine nullum frustum produceret, prout vas electionis Apostolus paulus huius Ziranie precipuus extirpator, refert, quod in missione inter conuersos ad fidem differentia antelationis exorta est iudicis cum Gentibus de predicatione, contendentibus alijs, alijs aliter in Dei Ecclesia schizaram inducere cupientibus, cum alijs Cypria, alijs Apolini cibae certarent. Redemptor nos sive sis providens ab initio nascentis Ecclesie ordinavit, qui huiusmodi Ziraniam extirparent, humanae imbecillitate peccantibus, aut lapsis occurrerent, prout ipse Apostolus ad Romanos scribens, omne huius antelationis dissidium diuinis verbis cuerit: atque petrus Apostolorum princeps in singulis dioecesisibus ordinatis Episcopis omnem schismatis occasionem submovit. Nos igitur Redemptoris nostri exemplo, cuius vicies ad huiusmodi tollenda dissidia, locumq[ue] sit in meriti tenemus, in terris, prefatorum exemplis edicti, omni vigili cura compelli munoz peram dare, ut sis, qui inter fideles possent aliquam discordiam parere, nostri pontificales officij autoritate occurramus: ut inter fideles charitatis amor, & unitas rigeat: nihil enim est, quod tam inter fideles conueniat, quam in omnibus sit velle unum, teste Apostolo. Sicut enim corpus unum membra multa habet, omnia au-

N. ap. Bubanensis anno 1542

estim membra corporis, cum sint multas unum
tamen corpus sunt: ita & Christus: enim in
uno spiritu omnes non in unum corpus bapti-
tizati sumus, sive Iudei, sive Gentiles, sive ser-
vi, sive liberi, omnes in uno spiritu potatis su-
mus unum corpus, & unus spiritus, sicut vocati
sunt in unam spem vocationis vestrae, unus spi-
ritus, una fides, unum Baptisma, unus Deus, &
pater omnium. percepimus quodam monos dicit
Zapie seminarores, affectantes zingue unitatis, &
fidelis promta salutare documentum contemnere,
& quod per eas electionis paulum Apostolum
exhortatum fuerat, dissidium in diversis partibus,
maxime in regni charissimo filio nostro Iohanni
Capelle & Legionis Regi illustri subiectis renz-
uare, usu temerario asperere, quod qui ex Gen-
tilitate, aut ex Iudaismo, aut alio quocunq; errore
Christianae fidei veritatem cognoverint, & bap-
tizati sunt, & quod gravius est, eorum filios,
proper noctam fidei assumptionem, non debere
ad honores, dignitates, officia, fabellionatus, &
ad testimoniam in Christianorum causis admitt-
ti, & eos verbo, & factu contumelij sufficientes.
Quia cum à Redemptoris nostri institutis aliena

Rom. 2. sint, eodem paulo Apostolo testant, cum dicat:
Gloria, honor, & pax omni operanti bonum,

Iudeo primum, & Graec: non est enim accepto
nisi personarum apud Deum: & omnis, qui credit
non confundetur: non enim est distinctio Iudei,
& Graeci. Idem; Dominus omnium diu in om-
nes, qui inuocant illum. Et alibi: In Christo les-
su neque circumcisio aliiquid valer, neque propria-

fium, sed fides, qua per dilectionem operatur, &c. ut
 a veritate fidei catolice aberrantes ad viam veritatis Galat. 6.
 tatis reducere, ac quatenus excesserunt, animaduox &c. c.
 tere cupientes, cum non tam autoritatibus premis-
 sis diuinis contradicant, sed illustrium principum
 quondam Alfonsi Sapientis cognominati, & Enz-
 rici, & charissimi filij nostri Ioannis, moderne
 Castelle, & Legionis Regum pro fidei augmento
 perpetuis sanctionibus, authenticis litteris, eorum
 sigillo munitis, granibus paenitentia vallatis, per nos
 visis, & matre discussis, quibus sanxerunt, ut
 inter moniter conuersos ad fidem, maxime de
 populo Israelitico, & antiquos Christianos, nulla
 in honoribus dignitatibus, & officijs, tam ecclesia-
 sticis, quam secularibus suscipiendis, & habendis,
 discretio fiat, affectantes, ut quisque, qua reta sunt
 sapient, & qui contra Christiana legis normam
 falsa seminare, & proximos scandalizare, qua
 unitatis, & pacis contraria sunt, presumptere,
 debitis paenit affecti, eorum errores agnoscant,
 prefatorum principum ordinationes, & decretas
 ut iuri, & sacris canonibus conformia, superius
 edita, ut proprio motu, & certa scientia approba-
 mus, & Apostolice autoritatis munimine robo-
 ramus, ac omnibus, & singulis cuiuscunq; sta-
 tus, gradus, aut conditionis fuerint, ecclesiasticis,
 vel secularibus, sub excommunicacionis poena,
 mandamus, ut omnes, & singulos ad Christianam
 fidem conuersos, & in posterum conuertendos, seu
 ex Gentilitate, seu ex Iudeismo, seu ex quavis
 secta venerint, aut venire contigerit, & eorum
 posteros tam ecclesiasticos, quam secularres, catolici
 & secundum quod decet Christianos, ducentes,

ad

ad omnes dignitates, officia, tabellionatus, testimoniū de-
positiones, & omnia alia, ad quæ alijs Christianis
quantumcumq[ue] antiqui admitti solent, admittant,
neq[ue] propter fidei nouam receptionem inter eos,
& alios Christianos disputationes fiant, neq[ue] vero
bo, aut facto contumelij afficiant, aut offici
permittant, sed omni eorum possibilitate con-
tradicant, & opponant, & eos cum c[on]s[er]tate pro-
sequantur, sine personarum receptione omnes ca-
r[ob]olam unum esse corpus in Christo, secundum
fidei doctrinam: quos omnes tales esse, & pro-
ficiens haberi ab omnibus sanum serie decre-
nimus, & declaramus. Verum si qui ex eis post
baptisma Christianorum fidem non servare, aut
Gentilium, aut Hebraeorum errores sectari, vel
dolo, vel ignorantia Christiana fidei non serua-
re precepta inuenti fuerint, quibus casibus, que

C. conspi-
cuit. 17.9.4. in Tolentino Concilio, maxime capite. Constituit.

& alijs contra huiusmodi apostatas a fide non
pertiner, cum alijs fidelibus bonis ad huiusmodi
bonorum admittendo decreta sunt, locum sibi
vendicent, prout prefati Reges, rechi' sacros
canones intelligentes in premissis eorum con-
stitutionibus, quasdam eorum leges interpreta-
ti sunt, aut illas ad competentem iudicem, &
quod iustum est, fieri publica autoritate, legi
sempto ordine studeat, nec quicquam propria
autoritate, aut iuris ordine non servare con-
tra diuinarum, humanarumq[ue] legum doctri-
nam aliquid in eos, vel eorum aliquem au-
deat attentare, & venerabilibus fratribus E:

p[ro]p[ter]e

piscopis committimus, & mandamus, ut contra eos, qui
contraria premissis in posterum dogmatizare praesum= =
pserint, & praefatis Christi fidelibus verbo, vel fa= =
cto propter premissa, iniurias intulerint, aut sacra= =
nus intulerint, & contra praestantes auxilium, conc= =
silium, vel faciem, omni iuris solemnitate o= =
missa, sola facti veritate inspecta, ad privationes,
inabilitationes, corporalem capturam, & alias poe= =
nas pecuniarias, prout qualitas delicti requirere vi= =
debitur, procedant, vel alter eorum procedat.

Datum Fibriarij Camerinensis diaecesis, Anno
Incarnationis Domini 1449. pontificatus nostri
anno tertio, sub plumbo, & filis seratis. Hac ibi.

Esta bula de verbo ad verbum refiere el padre F.
Antonio de Cordova en el primer libro de su que= =
sionario, en la question 54. Adonde affirma
aver visto esta bula en su proprio original, se= =
llada con sello de plomo, y sellos de seda, de tal
manera, que se puede dar credito a la sobredicha bu= =
la, como se suele dar a todas las otras letras A= =
postolicas: y conforme ala data desta el presente a= =
ño, en que estamos, de 86. Sa que se expidio,
ciento y treynta, y ocho años.

up the action of government & improvements regarding
the public welfare of mankind by means of education
and other means. This report of history
and our present position, however, causes us
to consider the following action of government more
concerning these men, which we have
considered by, oblique statement, now, again
say this & that they were very much
in error in their conduct, that it was
obligatory upon them to do what they did.

It may be proper, however, to note a few
of the other errors in the conduct of the
colonists, & in particular in the formation
of colonies among us, that also often occur
in the first & second stages of all new states.
Indeed, there is a difference in the errors made
in forming a state than in the errors made in
conducting it after that the members & residents
therein, & the like, in the formation of a state
from those in the

UVIA.BHSC

UVA.BHSC

UVIA.BHSC

UVA.BHSC

UVA.BHSC

UVA.BHSC

UVA.BHSC



UVA.BHSC

9

Biblioteca del Sen. Dr.

475

UVA. RHSC